



ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
ATITALAQUIA 2024-2027**

CONTENIDO

I. Introducción.....	7
II. Marco Jurídico.....	9
IV. Misión y Visión.....	12
V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo.....	14
VI. Planeación Participativa.....	33
VII. Diagnóstico Municipal.....	41
VIII. Análisis de la Situación Municipal.....	67
IX. Visión Prospectiva del Municipio de Atitalaquia al 2027.....	70
X. Plataforma Estratégica.....	73
XI. Evaluación y Monitoreo Municipal.....	90
XII. Proyectos Municipales.....	119
XIII. Glosario.....	125
XIV. Anexos.....	128
XV. Bibliografía.....	152



MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. CLAUDIA ARISBEE
SANDOVAL RAMÍREZ**



Estimado Atitalaquense, me complace presentarte nuestro Plan Municipal de Desarrollo, donde se marca la ruta que guiará nuestras acciones para mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes de nuestro Municipio.

Durante el desarrollo de este plan, se plasmó la visión de futuro que se ha trazado el Gobierno Municipal 2024 – 2027, buscando abordar los retos más importantes que enfrenta Atitalaquia, con el compromiso de crear oportunidades para todas y todos.

Trabajaremos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con la intención de abatir los rezagos existentes, emprendiendo obras y acciones que tienen como único propósito generar bienestar, desarrollo y progreso a los habitantes de Atitalaquia.

Durante mi administración, implementaremos proyectos emblemáticos como:

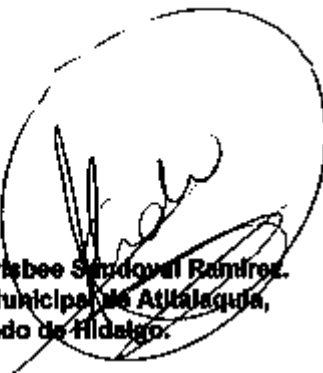
- La modernización y equipamiento de la Casa de la Salud Municipal.
- La gestión de vialidades para reducir el tráfico vehicular.
- La adquisición de unidades vehiculares y equipamiento para los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- El reordenamiento del primer cuadro de la cabecera municipal.
- La ampliación de vialidades primarias para mejorar la movilidad en nuestro municipio.

Este Gobierno será de la ciudadanía, un Gobierno para todas y todos, sin distinciones, sin privilegios, con orden y austeridad. Con un objetivo: el bienestar de nuestro querido Atitalaquia, porque “Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”.

Nuestra visión es la de un gobierno eficiente, transparente y confiable, que escuche, atienda y resuelva las necesidades de sus habitantes. La participación ciudadana es fundamental en este proceso; por eso, trabajaremos de la mano con la comunidad en todas las etapas del gobierno: desde la planeación hasta la evaluación de los resultados.

Marcando nueva etapa en la vida política y social de nuestro Municipio, la Cuarta Transformación llegó a Atitalaquia, por lo que les agradezco profundamente el respaldo que me han dado.

*¡Juntos podemos construir la
Transformación de Atitalaquia!*



**Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez.
Presidenta Municipal de Atitalaquia,
Estado de Hidalgo.**



INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el documento rector que conducirá la transformación de Atitalaquia, en el cual se establecen las directrices generales de la política pública, de carácter estratégico y de prospectiva, priorizando el bienestar de la sociedad Atitalaquense a través de acciones apegadas al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y la Agenda 2030. Por lo que, este instrumento constituye parte fundamental para la construcción del Atitalaquia que queremos, el cual fue elaborado dando cabal cumplimiento a las disposiciones normativas que rigen a la Administración Municipal, a partir de mecanismos de participación ciudadana tales como el Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para el Plan Municipal de Desarrollo, así como los Foros de Participación Ciudadana Municipal, mediante los cuales se obtuvieron valiosas propuestas que consolidaran el rumbo del Municipio, promoviendo la transparencia y garantizando que las políticas públicas atiendan las verdaderas necesidades y anhelos de los Atitalaquenses.

La integración de este importante instrumento de planeación, parte de un diagnóstico en el cual se identifica el panorama actual del Municipio, observando aspectos positivos tales como la ubicación geográfica estratégica que posiciona a Atitalaquia como parte de la metrópoli Hidalguense, además de las vías de comunicación que facilitan la conexión a diferentes puntos del País, y su gran potencial económico al tener una refinería y parques industriales dentro del territorio.

Así también se identificaron aspectos negativos que se resumen a índices de pobreza extrema, déficit de servicios básicos, inseguridad, y rezago educativo.

Lo anterior se traduce a 4 acuerdos rectores y 3 transversales con visión transformadora, que a su vez contienen las políticas públicas establecidas en objetivos estratégicos, y líneas de acción alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, y la Agenda 2030, obedeciendo a las principales problemáticas que enfrenta Atitalaquia que sin duda cuenta con un gran potencial para seguir creciendo y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, a través de una correcta planeación y ejecución que trazara el camino para lograr resultados firmes en pro del pueblo de Atitalaquia.

Por último, es de destacar los proyectos más emblemáticos que este Gobierno Municipal 2024-2027 habrá de ejecutar en beneficio de todas y todos los Atitalaquenses, tales como la Modernización y equipamiento de la Casa de la Salud Municipal, la Gestión de vialidades para disminuir el tráfico vehicular, la Adquisición de unidades vehiculares y equipamiento para los elementos de para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, el Reordenamiento del primer cuadro de la cabecera municipal y la Ampliación de vialidades primarias.



MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se formula en observancia a los artículos 1, 25, y 26 inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los que, se destaca el respeto a los derechos fundamentales, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad, buscando garantizar la igualdad y justicia para todos los ciudadanos mexicanos, sin importar sus características personales o circunstancias. Así mismo, la responsabilidad del Estado Mexicano de liderar y dirigir el desarrollo nacional, asegurando que sea integral, sustentable, y beneficie a todos los ciudadanos, mediante una planificación y coordinación efectiva para alcanzar los objetivos que conducen la política nacional.

Adicionalmente el PMD 2024-2027 se sustenta en el artículo 34, fracción III, de la Ley de Planeación Nacional, en el cual se establecen los lineamientos en los que se deberá basar la planeación nacional, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, lo que garantiza que los planes y programas de desarrollo en México sean efectivos, inclusivos, y sostenibles, involucrando a todos los actores relevantes para alcanzar un desarrollo integral y sustentable.

A nivel Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en los artículos 86, 87, y 115, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los cuales refieren la importancia de la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y la gestión pública en el Estado de Hidalgo, así también se enfoca en establecer un marco para la participación ciudadana y la coordinación intergubernamental en la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo en Hidalgo, y por último el artículo 115, señala que, cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes, garantizando la autonomía y eficacia, permitiendo gestionar asuntos públicos de manera efectiva.

Así mismo es de destacar que el presente Plan se basa en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en sus artículos 41, 42, 44 Bis, 47, 48, y 49, en donde se puntualiza la importancia y obligatoriedad de los documentos rectores de la planeación municipal, en el que se establecen las directrices generales de la política pública de carácter estratégico y de prospectiva, así como las consideraciones en el marco de la estrategia estatal y nacional, asegurando una visión integral que beneficie a todos los ciudadanos. En adición, el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, debiendo ser aprobado por el Ayuntamiento y publicado en un

término no mayor a seis meses a partir del comienzo de la administración pública municipal.

Por otro lado, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 60, fracción I, apartado g) y h), menciona que el Presidente Municipal tiene un plazo máximo de 90 días después de tomar posesión de su cargo para presentar el Plan Municipal de Desarrollo.

En lo que respecta al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, un documento que establece el rumbo de las políticas para transformar la vida pública en México a través de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, logrando el progreso con justicia y crecimiento con bienestar, por lo que, representa un importante instrumento base para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Atitalaquia, enfocando los acuerdos municipales a los ejes estratégicos de Política y Gobierno, Política Social, y Economía.

En el mismo sentido, el presente plan obedece a los acuerdos generales y transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028, el cual es una sólida plataforma para avizorar un futuro más promisorio para la presente y futuras generaciones. Las políticas públicas ahí contenidas permiten enfrentar desafíos, e impulsar el crecimiento armónico y equilibrado de los municipios mediante la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad.

Por último, la alineación a los 17 objetivos de desarrollo sostenible contenidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, que representan aspectos orientadores de la planeación y de la gestión pública para el desarrollo sostenible, por lo que su incorporación en los procesos de planeación en el municipio, potencializa y garantiza los objetivos locales de desarrollo de una manera eficiente. Cada uno de ellos, factor clave para erradicar la pobreza, proteger el planeta, y garantizar la prosperidad para todos.



MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión.

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
I. Política y Gobierno	Acuerdo para un gobierno cercano, justo, y honesto.	1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción	1.5.1 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción	1.5.1.1 Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.	1.1 Desarrollar un sistema anticorrupción eficaz, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.
		1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.5. Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad.	1.3.5.1. Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública del estado de Hidalgo. 1.3.5.2. Eliminar aquellas plazas innecesarias o con duplicidad de funciones en todas las áreas de la administración pública estatal, asegurando un trabajo austero y eficiente.	1.2. Fortalecer la gestión pública mediante la creación de una estructura administrativa eficiente y transparente, que responda a las necesidades de la ciudadanía, con un enfoque de calidad en el servicio, la participación ciudadana, y el respeto a los derechos humanos.	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas. 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.
		1.6. Finanzas Públicas	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.11. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y de las generaciones futuras.	1.3. Gestionar los recursos económicos públicos con transparencia, eficiencia, y responsabilidad, priorizando la atención de las necesidades ciudadanas y promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible.	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.	1.4. Fomentar la participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones públicas, para mejorar la calidad de vida y el entorno de las comunidades, mediante mecanismos de consulta, colaboración y empoderamiento ciudadano.	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.
		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.	1.5. Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública en el gobierno municipal, garantizando el derecho ciudadano a conocer y participar en la toma de decisiones, mediante mecanismos eficaces y accesibles de información y comunicación.	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.
I. Política y Gobierno	Acuerdo para un gobierno cercano, justo, y honesto.	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.	1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de seguridad pública bajo un esquema de pertinencia y vocación de servicio.	1.6 Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, justicia, y participación ciudadana.	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.		
				1.8.12.1. Promover una gestión integral de riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los atlas de riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.		
			1.8.12 Desarrollar una gestión integral de riesgos y estrategias por la resiliencia.		1.6 Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, justicia, y participación ciudadana.	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.
			1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad.	1.8.10.2 Regionalizar las estrategias ante los delitos de robo al autotransporte, la extracción, traslado, almacenamiento, y comercialización del hidrocarburo, la delincuencia organizada y los delitos cibernéticos, entre otros.	1.6 Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, justicia, y participación ciudadana.	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
			1.8.12 Desarrollar una gestión integral de riesgos y estrategias por la resiliencia.	1.8.12.1. Promover una gestión integral de riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los atlas de riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.	1.6 Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan prevención, justicia, y participación ciudadana.	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.
			1.8.11 Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género.	1.8.11.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para atender a las mujeres, niños, niñas, y adolescentes, víctimas de violencia.	1.6 Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan prevención, justicia, y participación ciudadana.	5. Igualdad de género 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.
I. Política y Gobierno	Acuerdo para un gobierno cercano, justo, y honesto.	1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados.	1,3,6.1 Reducir de forma efectiva los tiempos, costos, y requisitos necesarios para la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en la competitividad de la entidad.	1.7. Transformar los procesos municipales, mediante la digitalización, mejorando la eficiencia, la transparencia y la calidad del servicio a la ciudadanía.	9. Industria, innovación e infraestructura. 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
II. Política Social	Acuerdo para el bienestar de pueblo.	2.1 Servicios de salud.	2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud.	2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con enfoque preventivo y de carácter general.	2.1. Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el Municipio.	3. Salud y Bienestar.
			2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritaria en toda la entidad.	2.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo.	2.1. Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.	3. Salud y Bienestar.
				2.1.1.2 Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.	2.1. Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.	3. Salud y Bienestar.
			2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias.	2.2. Reducir la incidencia de enfermedades crónicas y transmisibles en el Municipio, promoviendo la prevención y la adopción de estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.	3. Salud y Bienestar.
				2.1.2.3. Realizar acciones preventivas efectivas, para enfrentar	2.2. Reducir la incidencia de enfermedades crónicas y	3. Salud y Bienestar.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios en la entidad, asegurando una mayor resiliencia.	transmisibles en el Municipio, promoviendo la prevención y la adopción de estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.	
			2.1.7. Equipar las unidades de salud en toda la entidad.	2.1.7.1. Implementar un mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación del equipamiento de las unidades de salud que garanticen las condiciones para su operación de manera eficaz y segura.	2.3. Proporcionar servicios de traslado de ambulancia confiables, seguros y eficientes, minimizando los riesgos y garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.	3. Salud y Bienestar.
		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.	2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.	2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 10. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
		2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres"	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.	2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.	
				2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimentarias regionales.	2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.	
			2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.	2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida, y puntual en favor de su bienestar social.	2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.	
		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.	2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad.	2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.	2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades	

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
					sociales, económicas, y culturales.	
		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.1. Mejorar la salud y calidad de vida de las personas mayores.	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos.	2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.	
		2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.11.1 Garantizar el desarrollo de las niñas, niños, y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.	2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.	
		2.6. El poder de las juventudes a través de su voz	2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el dialogo y participación con los sectores y población interesada.	2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.	2.4. Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.	

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludable para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.		
				2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses.		
				2.6.2.4. Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los jóvenes de todo el Estado.		
		2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres	2.9.1 Contribuir al pleno e integral desarrollo de las mujeres hidalguenses	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna,	2.5 Fortalecer la autonomía, capacidad y participación de las mujeres Atitalaquenses, reduciendo brechas de género, y promoviendo su	5. Igualdad de Género.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				con oportunidades para su bienestar.	desarrollo integral.	
			2.9.2 Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres	2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres hidalguenses.	2.5 Fortalecer la autonomía, capacidad y participación de las mujeres Atitalaquenses, reduciendo brechas de género, y promoviendo su desarrollo integral.	
				2.9.2.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres.	2.5 Fortalecer la autonomía, capacidad y participación de las mujeres Atitalaquenses, reduciendo brechas de género, y promoviendo su desarrollo integral.	
		2.10. Fomentar la práctica del deporte	2.10.2 Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.	2.6. Promover la práctica deportiva en Atitalaquia, mejorando la salud, la calidad de vida y el desarrollo comunitario.	3. Salud y Bienestar.
			2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el Estado	2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.	2.6. Promover la práctica deportiva en Atitalaquia, mejorando la salud, la calidad de vida y el desarrollo comunitario.	

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
II. Política Social	3. Acuerdo para el desarrollo económico.	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3.6.5. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.6.1. Realizar las acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.	3.1. Apoyar la educación en todos los niveles, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad, garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar sus habilidades.	4. Educación de Calidad.
					3.1. Apoyar la educación en todos los niveles, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad, garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar sus habilidades.	
			3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios reduciendo el abandono por cuestiones económicas.	3.1. Apoyar la educación en todos los niveles, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad, garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar sus habilidades.	
				3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.	3.1. Apoyar la educación en todos los niveles, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad,	

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
		3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.			garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar sus habilidades.	
			3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.	3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las Mi Pymes, las u los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.	3.2 Impulsar el desarrollo económico en Atitalaquia fortaleciendo la economía local, promoviendo la innovación, la competitividad, productividad, y la inversión para la generación de empleos.	
			3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.	3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.	3.2 Impulsar el desarrollo económico en Atitalaquia fortaleciendo la economía local, promoviendo la innovación, la competitividad, productividad, y la inversión para la generación de empleos.	
		3.2 Trabajo y Previsión social	3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.	3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menos desarrollo.	3.2 Impulsar el desarrollo económico en Atitalaquia fortaleciendo la economía local, promoviendo la innovación, la competitividad, productividad, y la inversión para la generación de empleos.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
			3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.	3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de	3.2 Impulsar el desarrollo económico en Atitalaquia fortaleciendo la economía local, promoviendo la innovación, la competitividad, productividad, y la inversión para	

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				empleo o autoempleo.	la generación de empleos.	
				3.2.2.3. Apoyar a las personas desempleadas a través de mecanismos como orientaciones y vinculaciones, entre otras, siempre con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.	3.2 Impulsar el desarrollo económico en Atitalaquia fortaleciendo la economía local, promoviendo la innovación, la competitividad, productividad, y la inversión para la generación de empleos.	
			3.2.3. Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales	3.2.3.2 Realizar acciones diversas de capacitación, formación y difusión sobre los derechos laborales de las y los trabajadores de la entidad.	3.2 Impulsar el desarrollo económico en Atitalaquia fortaleciendo la economía local, promoviendo la innovación, la competitividad, productividad, y la inversión para la generación de empleos.	
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.	3.3.3.2. Rehabilitar y tecnificar la infraestructura de riego en las regiones agrícolas de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago.	3.3. Mejorar la eficiencia, productividad, y sostenibilidad del sector agropecuario en Atitalaquia, aumentando la producción y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, mejorando la calidad de vida de los productores y nuestros habitantes.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
		3.4. Hidalgo potencia turística.	3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizando un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.	3.4. Promover la identidad, la diversidad y la riqueza cultural del Municipio a través del turismo sostenible que genere beneficios económicos y sociales para todos Atitalaquenses.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
		3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales.	3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local.	3.4. Promover la identidad, la diversidad y la riqueza cultural del Municipio a través del turismo sostenible que genere beneficios económicos y sociales para todos Atitalaquenses.	
III. Economía	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura.	4.4 Cuidado del medio ambiente	4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable.	4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.	4.1. Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 13. Acción por el clima.
				4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	4.1. Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.	

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización, y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	4.1. Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.	
				4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones inter sectores regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población.	4.1. Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.	
				4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de impactos ambientales sobre los ecosistemas.	4.1. Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.	
		4.3 Movilidad accesible, sostenible, e incluyente.	4.3.3. Impulsar el uso de la movilidad no motorizada.	4.3.3.1 Impulsar el transporte de bajo impacto ambiental mediante acciones diversas en materia de infraestructura, equipamiento, ordenamiento, difusión y conforme a las necesidades en las regiones de Hidalgo.	4.2. Transformar los espacios públicos urbanos, priorizando la movilidad peatonal y reduciendo la dependencia de los vehículos motorizados.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.		
					4.2. Transformar los espacios públicos urbanos, priorizando la movilidad peatonal y reduciendo la dependencia de los vehículos motorizados.	
		4.3 Movilidad accesible, sostenible, e incluyente.	4.3.1 Transformar la movilidad en Hidalgo.	4.3.2.3 Optimizar las rutas de transporte colectivo convencional para el desarrollo integral y de largo plazo en el transporte.	4.3. Mejorar la eficiencia y eficacia del transporte público en el Municipio, reduciendo los tiempos de traslado y mejorando la experiencia del usuario, a través de la implementación de paraderos autorizados y la optimización de rutas.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
		4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.	4.4. Establecer un marco de planificación y regulación del uso de suelo en el municipio, asegurando un desarrollo sostenible, equitativo, y eficiente, respetando la identidad y diversidad del territorio.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
		4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.	4.5. Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a un servicio de agua potable seguro, eficiente y sostenible.	6. Agua limpia y saneamiento
		4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.	4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social.	1. Fin de la pobreza. 7. Energía asequible y no contaminante. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.			4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social.		
	4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.			4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social.		
		4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.	4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		
				4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, prioriza las regiones de mayor rezago.		
		4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.	4.8. Promover el acceso a viviendas dignas, seguras y asequibles, mejorando las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes.	1. Fin de la pobreza. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

VI. Planeación Participativa.

Para la construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo se instrumentaron mecanismos de participación ciudadana de manera cualitativa y cuantitativa, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42, 67, y 71, de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Durante este proceso los Atitalaquenses expresaron sus inquietudes y propuestas en temas específicos de su interés, los cuales se retomaron para las políticas públicas a implementar.

I. Mecanismos de consulta a la ciudadanía.

Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo.

El Censo digital fue implementado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo, como una herramienta clara y útil, para que los Municipios realizaran de manera eficiente, homologada, y precisa encuestas ciudadanas, las cuales se enfocan en identificar necesidades en materia de electrificación, drenaje, agua, y vialidad, así como otros elementos específicos del Plan Municipal de Desarrollo.

Las encuestas se implementaron en el Municipio de Atitalaquia durante el periodo septiembre-octubre, y fue compartida a través de los medios oficiales, tales como la página <https://www.atitalaquia.gob.mx/>, y el Facebook oficial del Ayuntamiento <https://www.facebook.com/share/p/ZhaSXmTWMxbPA1G5/>.

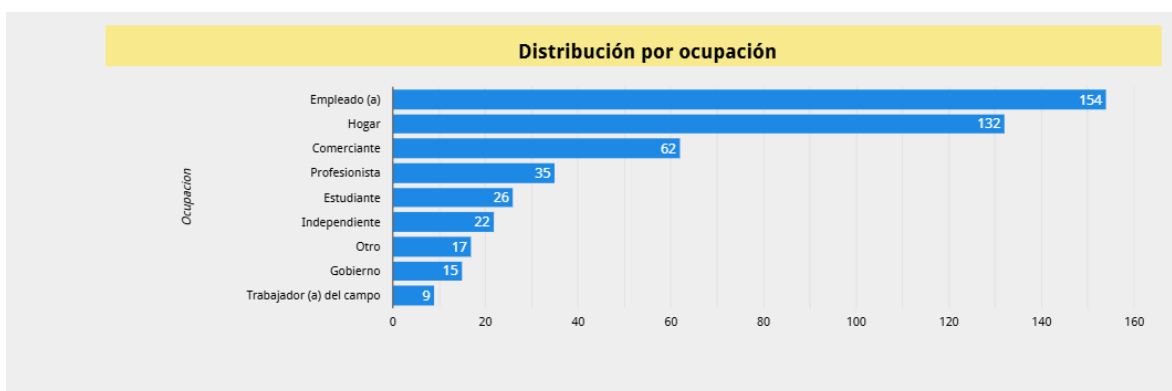
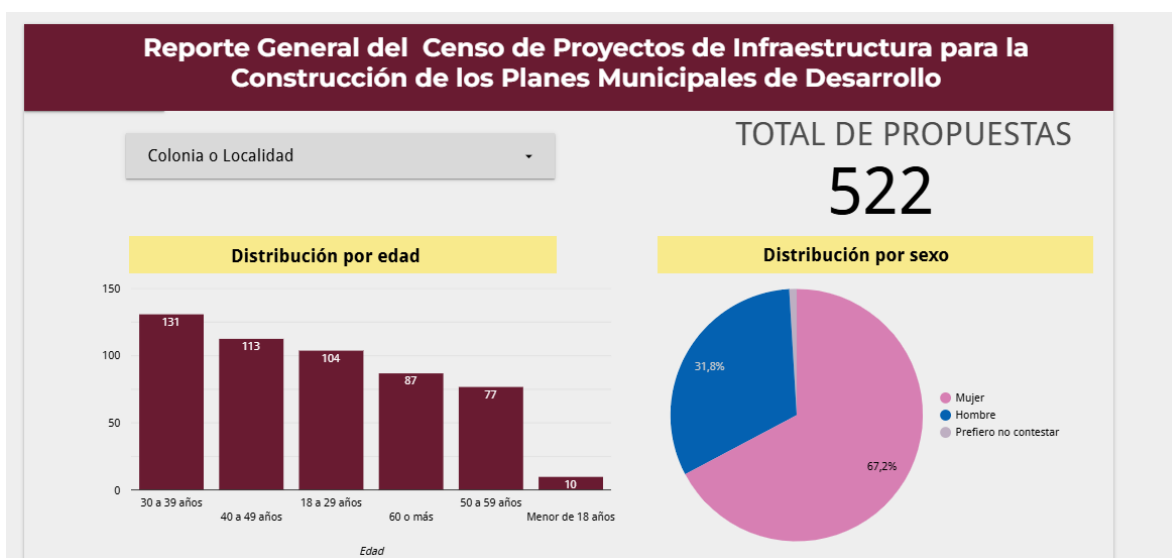
También fue difundida por cada uno de los directivos y servidores públicos que integran el Gobierno Municipal de Atitalaquia.

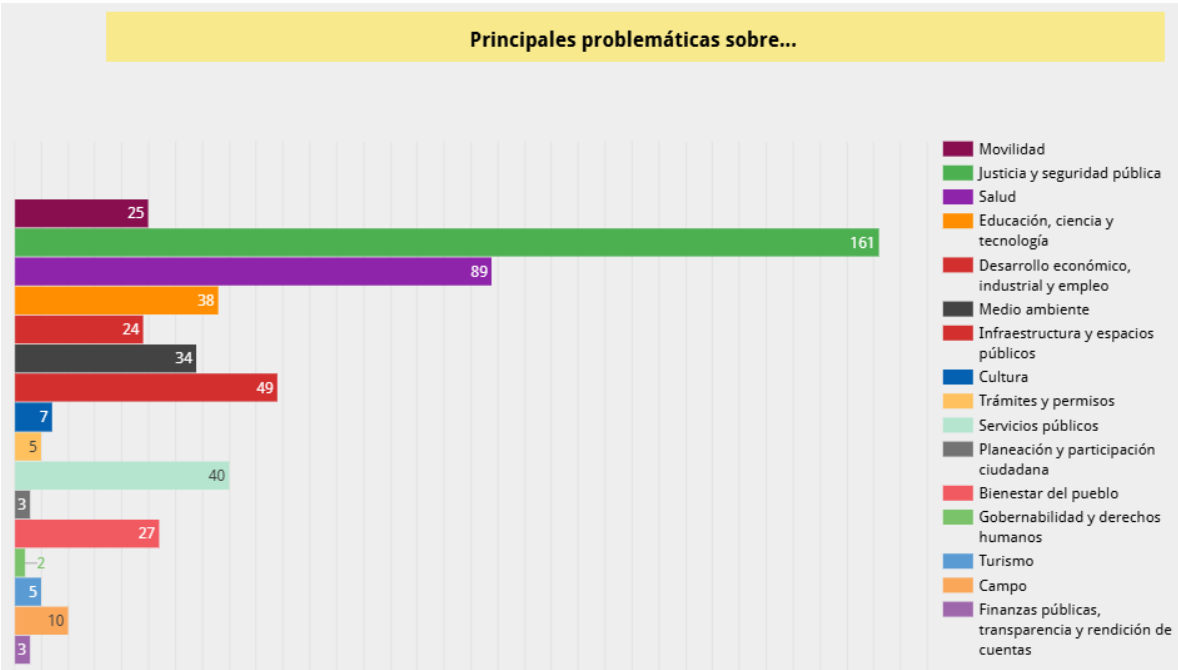
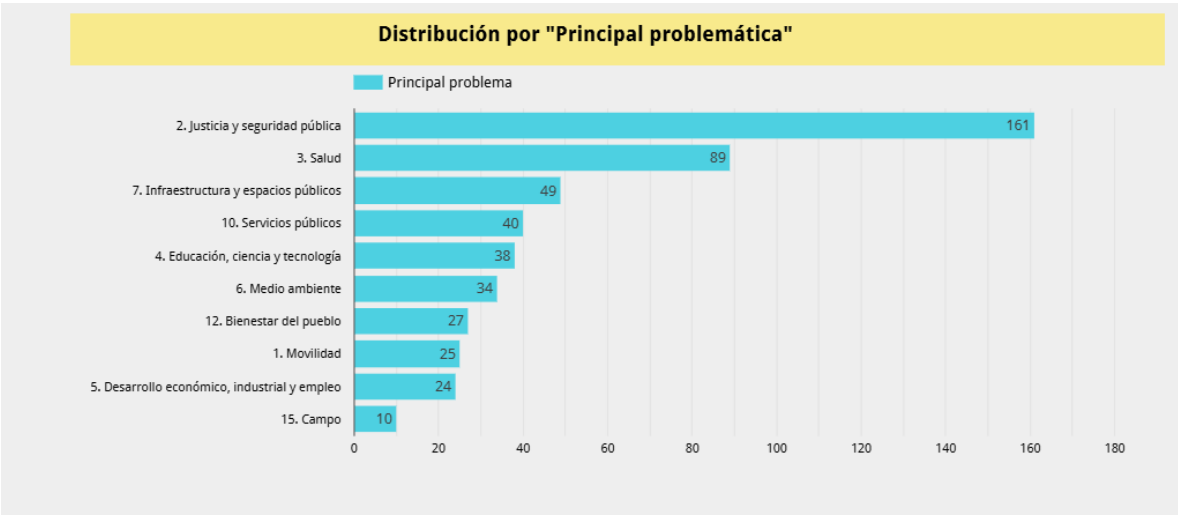
De acuerdo al reporte estadístico se recibieron un total de 522 propuestas, realizadas por comunidad de la siguiente manera:

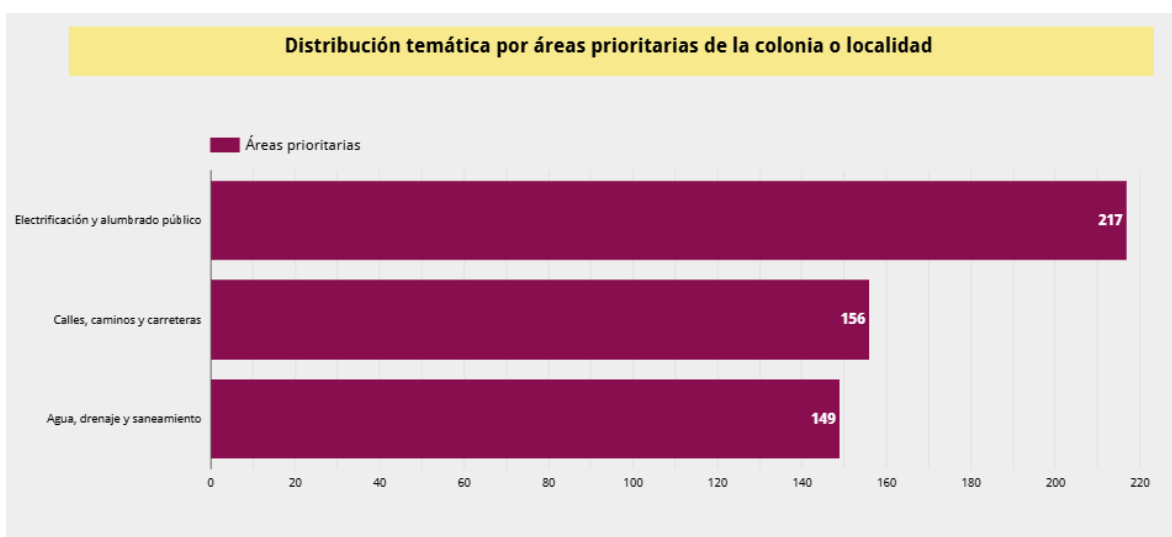
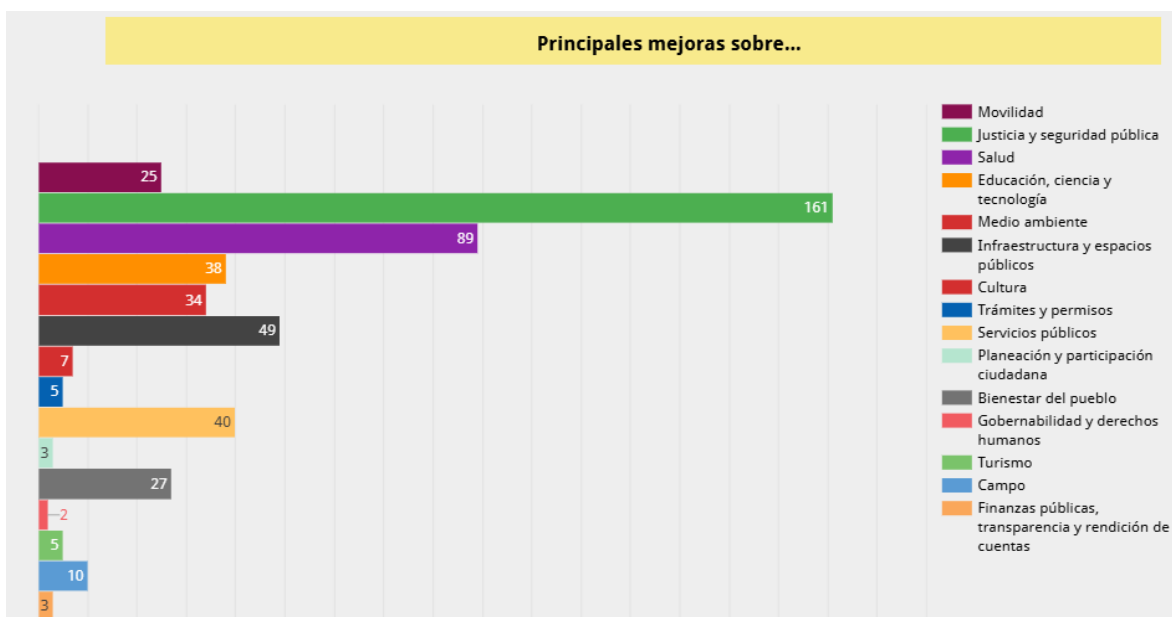
Comunidad	Número de Propuestas
Colonia Centro	89
Tlamaco	58
Colonia Dendho	60
Tezoquipa	48
El Tablón	43
Dendho	47
Tlalminulpa	37
Cardonal	41
18 de Marzo	28

Comunidad	Número de Propuestas
Antonio Osorio de León	14
Ejido Tlamaco	8
Colonia los Ángeles	7
Colonia los Atlantes	7
Colonia 5 de mayo	6
Ampliación 18 de marzo	6
Ejido Tlalminulpa	5
Miguel Hidalgo	5
Residencial Atitalaquia	5
San José Bojay	4
La loma refinería	1
Otra	1

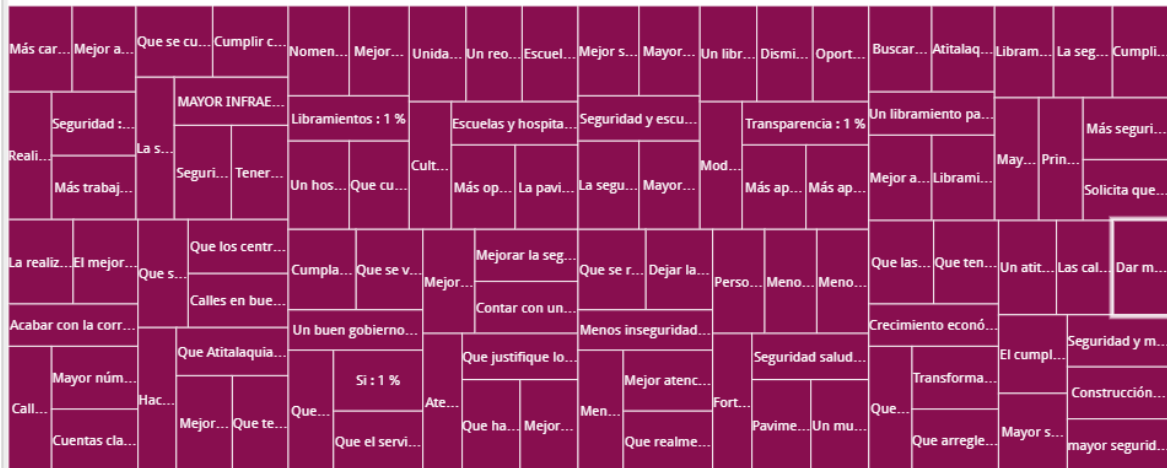
Resultados del Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para el Plan Municipal de Desarrollo de Atitalaquia.







Nube de palabras



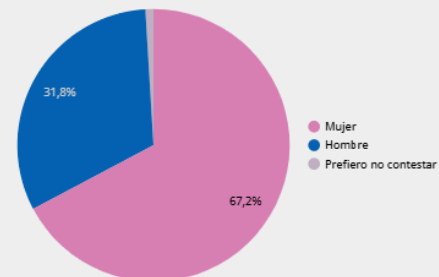
Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo

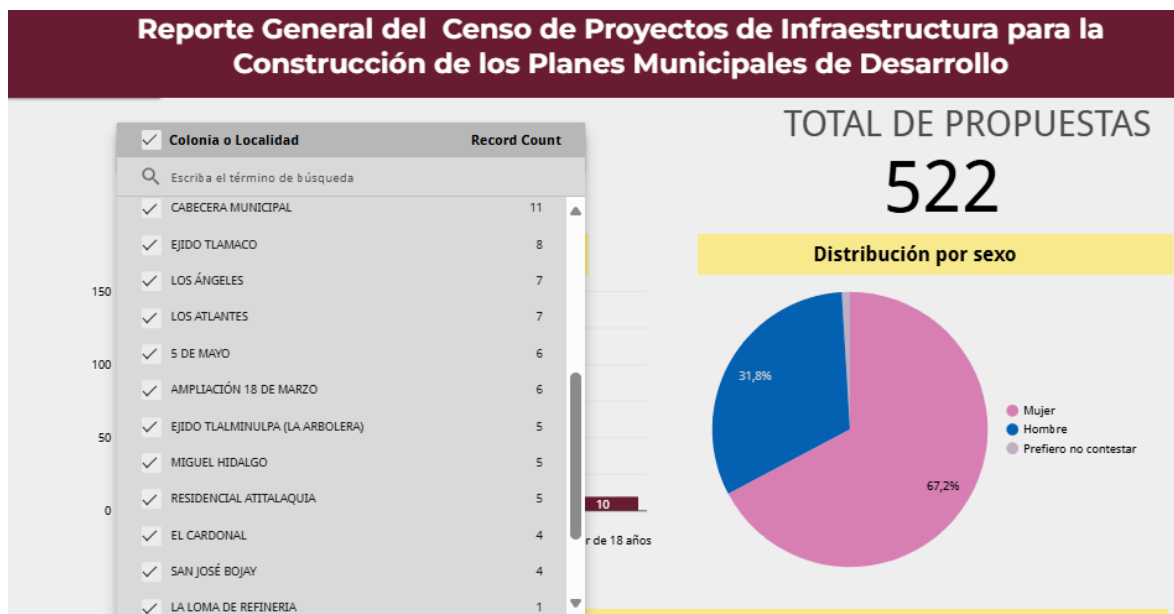
	✓ Colonia o Localidad	Record Count
	Escriba el término de búsqueda	
	✓ CENTRO	78
	✓ COLONIA DENDHO	60
150	✓ TLAMACO	58
	✓ TEZOQUIPA	48
100	✓ DENDHO	47
	✓ EL TABLÓN	43
50	✓ CARDONAL	37
	✓ TLALMINULPA	37
0	✓ 18 DE MARZO	28
	✓ ANTONIO OSORIO DE LEÓN	14
	✓ CABECERA MUNICIPAL	11
	✓ EIIDO TLAMACO	8

TOTAL DE PROPUESTAS

522

Distribución por sexo





Foros de participación ciudadana municipal.

El Foro de participación ciudadana en el Municipio de Atitalaquia se realizó a través de los delegados de las diferentes comunidades, así como los representantes de los sectores sociales tales como salud, educativo, deportivo, agrario, y transportista.

Se llevó a cabo durante la segunda semana de octubre, implementando un formato que permitió identificar propuestas de interés para la ciudadanía, logrando un diagnostico participativo entre sociedad y gobierno.

De acuerdo al reporte estadístico se recibieron un total de 225 propuestas, realizadas por comunidad y sectores representativos.

**REPORTE DE RESULTADOS DEL CENSO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO**



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2026 —

PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

Atitalaquia

El municipio superó satisfactoriamente la meta de participación recomendada, que era de **388** participaciones, alcanzando un total de **522**. Estas se distribuyeron principalmente en la colonia Centro, que aportó el **14.94%**, seguida por la colonia Dendho con el **11.49%** y Tlamaco con el **11.11%**. La colonia Tezoquipa contribuyó en menor medida con el **9.20%**, mientras que el resto de las colonias se repartieron el **53.26%** de las propuestas en proporciones reducidas. Destacando especialmente la participación de las mujeres, quienes contribuyeron con el **67.2%** del total de aportaciones. En contraste, los hombres representaron solo el **31.8%**.



Analizando las edades de los participantes, se observa que los grupos más activos fueron aquellos en el rango de **30 a 39** años, con una representación del **25.10%**, seguidos por el grupo de **40 a 49** años, que aportó un **21.65%**. El grupo más joven, de **18 a 29** años, también tuvo un involucramiento significativo con **19.92%** de las propuestas.

En términos de ocupación, la mayoría de los participantes eran empleados, representando un **29.50%** del total. Las personas dedicadas al hogar contribuyeron con un **25.29%**, mientras que los comerciantes sumaron un **11.88%**.

El mecanismo permitió identificar una serie de problemáticas prioritarias en el municipio. **Justicia y seguridad pública** resultaron como las principales, acumulando el **30.84%** de las opiniones; la **salud** también fue un tema destacado, representando el **17.05%**; seguido por **infraestructura y servicios públicos**, que reportaron un **9.39%** de las inconformidades.

Además, se identificaron áreas de atención prioritaria dentro de las localidades y colonias del municipio. En particular, la **electrificación y el alumbrado público** fueron las necesidades más reportadas, constituyendo el **41.57%** de los informes. Las condiciones de las calles, caminos y carreteras también fueron de las solicitudes más importantes, con un **29.89%** de los reportes. Por último, el **agua, drenaje y saneamiento** fueron mencionados en un **28.54%** de las opiniones.

Para más información sobre el tema, puede usted consultar el siguiente enlace:
<https://lookerstudio.google.com/s/jKZuQzjsf5A>

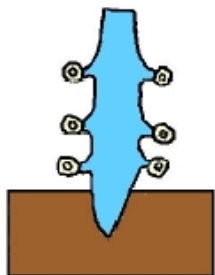




DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



Colinda al norte con los municipios de Tlaxcoapan y Tetepango; al este con el municipio de Ajacuba; al sur con los municipios de Atotonilco de Tula y Tula de Allende; al oeste con el municipio de Tula de Allende y Tlaxcoapan.



Su Toponimia: El nombre de Atitalaquia proviene de la lengua Náhuatl “atl”, que significa agua, y “talaquia” (entrada), es decir, lugar “*donde se mete el agua*” o “*resumidero de agua*”.

Su Glifo: Representa al símbolo del agua “atl”, interrumpido por el de “milli” de la tierra cultivada, como si este último detuviera la corriente del agua.

Relieve e Hidrográfica

En cuanto a fisiografía se encuentra en las provincias Eje Neo volcánico; dentro de la subprovincia de Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo. Su territorio es lomerío (43.0%), sierra (39.0%) y llanura (18.0%).

En cuanto a su geología corresponde al periodo neógeno (69.0%) y cuaternario (11.1%). Con rocas tipo ígnea extrusiva: volcanoclástico (63.0%) y basalto brecha volcánica básica (6.0%); Suelo: aluvial (11.1%). En cuanto a edafología el suelo dominante es vertisol (29.0%), leptosol (26.0%) y phaeozem (25.1%).

En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco; en la cuenca del río Moctezuma; dentro de la subcuenca río Salado (81.0%) y río Tula (19.0%). El río Salado, nace en las barrancas de Hueypoxtla pasando por el municipio y entra a la presa de la hacienda de San Sebastián, que en tiempo de seca recoge toda su agua.

En el de lluvias se aumenta considerablemente por las avenidas y sigue hasta reunirse con el río grande de Tezontepec y Mixquiahuala. También existe un manantial de buena agua en las orillas del pueblo de Tlamaco.

Clima

El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje: Semi seco templado (100.0%). Con una temperatura media anual de 16.50 °C y una precipitación pluvial anual de 947 milímetros.

Flora

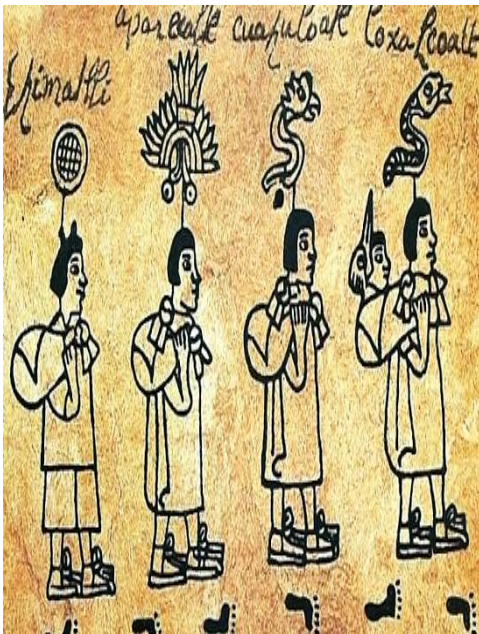
Está formada por pastos naturales y matorrales espinosos. También proporciona maderas de árbol del pirul, mezquite, huisache, fresno y encino.

Fauna

Como parte de su fauna lobos, coyotes, venados, víboras, alicantes y una gran variedad de insectos y arácnidos.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

ÉPOCA PREHISPÁNICA – Atitalaquia fue fundada en la época prehispánica, durante todo ese periodo, y habitada por pueblos otomíes, chichimecas, tepanecas y nahuas-toltecas del altiplano central mexicano. Fue una población sometida por la campaña expansionista del Tollan (Tula), la capital del Imperio Tolteca hacia inicios del posclásico (año 1000), y permaneció bajo dominio tolteca hasta mediados del siglo XVI.



En 1164 (año 10-pedernall) durante el dominio tolteca, llegaron a este lugar los *mexitin* en su migración; donde construyeron un *teōcalli* (basamento piramidal), y se asentaron ahí durante 10 años, así lo señala el cálculo de la Tira de la Peregrinación (Códice Boturini). Salen de Atitalaquia en 1173 hacia Tlemaco. Hacia 1450, fue añadida en el gobierno de Moctezuma I a las expansiones hacia Teotlalpan, pasando a ser una región tributaria de los mexicas de la antigua región de Teotlalpan.

Durante este tiempo los habitantes de Atitalaquia vivían en chozas, cerca de los llanos del altiplano, se dedicaban al cultivo del maguey, a su artesanía y al cultivo de la milpa; sin embargo, las formas de vida variaban por la región y el clima. Practicaban el sacrificio ritual, así como varias religiones; entre ellas, el culto chichimeca, el culto tepaneca, el culto otomí y el culto tolteca.

Al arribo de los mexicas el territorio, aparece ya como posesión de los Acolhuas (una división tribal del centro de México). En la tira de la peregrinación, señala que los Tenochcas en su recorrido y tránsito por el Valle de México, tocan Atitalaquia, en donde permanecieron diez años aproximadamente, para después seguir a Tlamaco, este dato es corroborado por el Códice Chimalpopoca. Por otra parte, se tienen datos sobre que Acacitli, jefe Mexica, abuelo de Huitzilihuitl; tercer jefe de los mexicas, fue instalado en Tula (el Tollan), donde gobernó 15 años y le sucede al trono Citlallitzon en Atitalaquia.



Fragmento del Códice Chimalpopoca

CONQUISTA Y COLONIA – Atitalaquia es una de las tempranas conquistas españolas del altiplano, pues para 1530, España ya se había posesionado de dicho territorio. En 1540 Atitalaquia y sus estancias pasaron a formar parte Tetepango. Al momento de la conquista, la población de la zona "era densa, pues los asentamientos eran prácticamente contiguos, con casas por todas partes"; La lengua predominante era el otomí pero muchos lugares tenían minorías hablantes del náhuatl.

ÉPOCA VIRREINAL – Para 1530, Hernán Cortés, por encomienda le asigna por mitad a dos conquistadores extranjeros: Juan Catalán y Juan Siciliano. Poco después de haber recibido la encomienda murió el Juan Siciliano, motivo por el cual su mitad fue dividida en dos partes, una para su mujer Ana de Segura y la otra parte su hija. Un año después en marzo de 1531 la segunda audiencia revocó estas asignaciones y la población quedó bajo la férula directa de la corona española. Según lo señalado por el historiador Francisco de A. Icaza, a la viuda de Juan

Catalán, que se casó en terceras nupcias con Gerónimo Tría, le reasignan la encomienda de un lugar cercano llamado Tlamaco, que no fue de su gusto por ser un sitio pobre.

Al crearse el corregimiento de Tetepango, hacia 1540, Atitalaquia y sus estancias pasaron a formar parte de aquella jurisdicción a la que pertenecieron hasta el final del virreinato.

EVANGELIZACIÓN – La evangelización del lugar fue iniciada por los franciscanos de Tula, poco después de su establecimiento en la región en 1539. El sacerdote católico e historiador Hipólito Vera en su *"Itinerario Parroquial"*, escribe "su iglesia hizo en tiempos de la conquista y se erigió la parroquia en 1663". Así lo dice el Sr. Cura D. Francisco Gómez, que la administraba en 1569, estas son sus palabras: *"la iglesia de San Miguel está tan vieja que se quiere caer, tiene necesidad de reedificarse, está muy necesitada de ornamentos para el culto divino, por haber pocos años que hay aquí ministro eclesiástico"*, en ese entonces, tenía una feligresía de 10,000 personas de confesión.

El historiador hidalguense José Vergara, en su obra "El Barroco en Hidalgo" señala la existencia de un documento que versa sobre la construcción del templo de Atitalaquia, documento procedente del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, que corresponde a un donativo otorgado en 1734, para la fábrica de la iglesia que se estaba haciendo en dicho pueblo.

SIGLO XVII – A lo largo del siglo XVII, se conformaron en la región diversas haciendas, algunas con asientos en partidos limítrofes, pero con extensiones dentro del de Atitalaquia, así, de la documentación existente en el Archivo General de la Nación, se desprende la existencia de las de: San Nicolás Buenavista, Clapa, Nuestra Señora de Guadalupe, El Salto y Tezoquipan, dedicadas fundamentalmente a la cría de ganado menor y la agricultura, aunque en algunos casos, se explotaban también yacimientos de cal. Entre los personajes importantes que figuran como dueños de los feudos, está la marquesa de Tenebrón, condesa de Moctezuma, descendiente del antepenúltimo emperador azteca cuya familia recibió diversas mercedes y privilegios en la zona de Tula.

SIGLO XVIII – En el siglo XVIII, se agregaron a las haciendas existentes en la región, las de San Antonio, San José, Nextongo, San Miguel Chingú y San Isidro Bojay. Don José Antonio Villaseñor y Sánchez, que visitó la región hacia 1746, la describe de la siguiente manera: *"Jurisdicción agregada a la de Tetepango es el pueblo y República de Atitalaquia en donde reside por la jurisdicción Real, un teniente de Alcalde Mayor, háyase distante de la ciudad de México, veintiuna leguas por parte del Norte, experimentase su temperamento igual al de su capital y aunque como ella padece escasez de agua, se muestran las nubes más benignas en su territorio, cuyos campos se registran acompañados de varias haciendas y rancherías de labor, donde se logran las cosechas de trigo, maíz y demás semillas, que siembran dedicándose igualmente sus habitantes a las crías de ganado menor para las matanzas, porque en éste partido no se verifica otro trato, no otro fruto, sucediendo lo mismo en las otras dos jurisdicciones que componen este oficio, porque aunque el país produce algunas especies de frutas, con el motivo de la distancia a México, donde es mucho el consumo de ellas, no las conducen para su expendio, porque la dilatación corrompe la más en el camino".* Así mismo continua: *"en esta cabecera hay iglesia parroquial con cura clérigo, del idioma otomí en el que son administradas doscientas familias de indios, que la habitan con la de los barrios, que la hacen círculo, sujetos a su gobierno, con más de treinta familias de españoles, mestizos y mulatos ejercitados en la labranza"* y finalmente, escribe: *"compónese este partido de otros cuatro pueblos que son gobiernos y repúblicas de indios pertenecientes en lo espiritual a la doctrina de Atitalaquia, institúyase el primero Atotonilco, que tiene ciento cincuenta familias, el de Halpanaloya es de noventa y cuatro familias, el de Tlamalaco tiene sesenta y seis, y el de Apasco ciento cuarenta y cinco y en ellos se comprenden algunos barrios, sujetos a cada de estos gobiernos, cuya especificación se omite por carecer de formalidad sus poblaciones, pues hay algunos tan cortos, que apenas los habitan seis u ocho familias de indios".* En ese entonces, Atitalaquia continuaba su pertenencia a la Alcaldía de Tetepango, pero debido a su gran población de indios estaba considerada como república de estos y merced al elevado número de pobladores españoles, la corona le había asignado un teniente de alcalde.

GUERRA DE INDEPENDENCIA – Atitalaquia no es escenario de importantes batallas durante el periodo insurgente, aunque deben registrarse en la zona, las correrías y persecuciones de Julián y José María (Chito) Villagrán que operaron entre Huichapan, Tula y Zimapán.

MÉXICO INDEPENDIENTE – Concluida la independencia en 1821, Atotonilco pasó a formar parte del extenso Estado de México, con el rango de ayuntamiento municipal, reconocido en la Constitución de esa entidad promulgada en 1827 y con esta misma categoría continuó con el Estatuto Provisional de 1885 y en la segunda Constitución del Estado de 1861. Durante la vigencia del derecho del 7 de julio de 1862, expedido por el presidente Juárez, formó parte del segundo distrito militar con cabecera en Actopan. Atitalaquia es fundado y constituido como municipio el **15 de febrero de 1826**.

Ya con autonomía Atitalaquia, no figura entre los municipios que solicitaron desde 1862 la creación de un nuevo estado, (que sería y se convertiría en el Estado de Hidalgo), pero si aparece agregado a los vecinos de Tula, que ratificaron aquella petición en marzo de 1868, que tuvo como consecuencia, la emisión del **decreto de fecha 16 de enero de 1869**, que creó el Estado de Hidalgo, al que pertenece desde entonces con la categoría de municipio.

Código INEGI para el Municipio de Atitalaquia es: 13010

Para el año 2020, según el Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con 20 localidades:

Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100002	Cardonal	12,081	38.32	Urbano	Pueblo
130100001	Atitalaquia	6,924	21.96	Urbano	Cabecera Municipal
130100008	San Gerónimo Tlamaco	3,885	12.32	Urbano	Comunidad

Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100006	Tezoquipa	3,416	10.84	Urbano	Comunidad
130100007	Tlalminulpa	2,797	8.87	Urbano	Comunidad
130100012	Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay)	1,996	6.33	Rural	Comunidad
130100014	Colonia Refinería (Colonia de los Ingenieros)	221	0.70	Rural	Ranchería
130100013	La Cantera	98	0.31	Rural	Ranchería
130100028	Los Cedros	24	0.08	Rural	Ranchería
130100026	La Vega	18	0.06	Rural	Ranchería
130100025	Ejido de San Luis	16	0.05	Rural	Ranchería
130100033	Ejido San Isidro Bojayito (El Monte)	15	0.05	Rural	Ranchería
130100032	Tula [Parque Industrial]	10	0.03	Rural	Ranchería
130100010	San Isidro Bojayito (Ex-Hacienda Bojayito)	7	0.02	Rural	Ranchería
130100017	La Loma de Ixtazacuala (La Loma)	5	0.02	Rural	Ranchería
130100034	Ejido de Tlalminulpa (El Salitre)	4	0.01	Rural	Ranchería
130100011	Rancho Chihuahua	3	0.01	Rural	Ranchería
130100024	Ejido San Luis	2	0.01	Rural	Ranchería

Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100009	San José Bojay el Grande	2	0.01	Rural	Ranchería
130100029	Magueyal Viejo	1	0.00	Rural	Ranchería

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos:



Mención especial merece la Parroquia de “**San Miguel Arcángel**” en su centro histórico, pues simboliza el valor cultural de Atitalaquia. Su construcción data de 1563, de estilo barroco churrigüesco. Inscrita con el folio 00171 en el Registro público de monumentos y zonas arqueológicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por lo que está protegida por la Federación. Es una iglesia muy antigua que se construyó en la época de la conquista, con doctrina franciscana.

El templo con planta de cruz latina tiene un eje longitudinal de oriente a poniente, está construida de mampostería de caliza, sus ángulos están reforzados con sillares de cantera colorada, esta forrada con bóveda de cañón corrido. La fachada principal es de estilo churrigüesco de un estilo barroco mexicano del siglo XVIII, está formada por tres cuerpos entre dos gruesos contrafuertes adornados con partes de pirámide y protuberancias onduladas representando motivos tomados de la fauna, los entrepaños son ocupados por pequeños nichos en los cuales se admiran estatuas de santos. El primer cuerpo se contempla una puerta formada por un vano de medio punto; en el segundo se



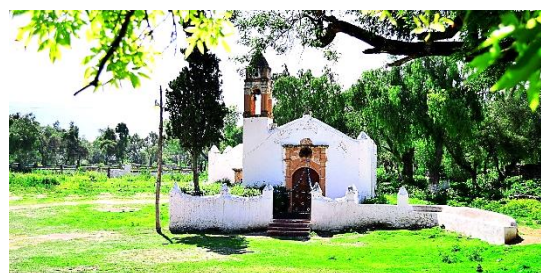
contempla una ventana rectangular con círculos de cada lado por la que entra luz natural que alumbra al coro y el tercero es un nicho con la estatua de San Miguel Arcángel, entre dos pilastras, y finalmente se observa un remate en la terminación de dos curvas que convergen en una cruz. En el ángulo noroeste del templo, se alza una torre cuadrangular de dos cuerpos de cantera roja, con pilastras en las aristas y con vanos en los cuatro costados, en el primero podemos observar tres campanas y una en el segundo coronándose el conjunto con una capilla semiesférica con una cruz, la base de la torre tiene una pequeña puerta que por el interior del templo da acceso a una escalera de caracol con peldaños de una sola pieza construida con cantera colorada donde el núcleo lo forman los mismos escalones que conducen al coro a la parte superior de la bóveda y a los cuerpos del campanario.

También, dentro de los monumentos históricos encontramos a la entrada del municipio la de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Se ha dado difusión a sus atractivos arquitectónicos como son: Hacienda de San Miguel, Xingu (Chingú), la Hacienda de San José Bojay y la Hacienda Bojayito. Que han sido parte de la maravillosa historia del lugar, lo que lo hace más emblemático.



Hacienda de San Miguel Chingú



Hacienda de San José Bojay



Hacienda Bojayito

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Dentro de las fiestas del Municipio se encuentran:

- La fiesta que se celebra el día 2 de febrero de cada año, se conmemora la purificación de La Candelaria y se hace la bendición de las semillas;
- La fiesta del 14 de marzo, feria y fiesta del pueblo con exposición de ejemplares ganaderos, muestra gastronómica, artística, juegos pirotécnicos y peleas de gallos;
- El 27 de septiembre, se realiza el Desfile Cívico Patrio, en donde se conmemora la culminación de la Guerra de Independencia, y la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México. Es el único municipio del Estado que festeja esa fecha emblemática de México.
- La del 1 y 2 de noviembre festividades de los muertos y
- El 12 de diciembre, fiesta en honor de la Virgen de Guadalupe.

GASTRONOMÍA: El platillo más tradicional de este municipio es la barbacoa de carnero o de pollo, las quesadillas de sangre, las carnitas, chicharrones de puerco, el cuero del puerco frito en su propia manteca, los gualumbos (flores de maguey), y otras hierbas silvestres que se colectan en esa tierra. Atitalaquia se le otorga la Declaratoria de **“PUEBLO CON SABOR”**, en agosto del año 2022, por sus típicos tlacoyos.

- **DULCES:** Los dulces típicos son el piloncillo y conservas de frutas.
- **BEBIDAS:** La bebida tradicional es el pulque y sus famosos llamados curados con fruta.

INFORMACIÓN – TURISMO	
Hoteles :	3
Moteles :	1
Restaurantes :	6
Fuente: <i>SIGEH con datos del INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de Integración 2023. Turismo</i>	
INFORMACIÓN – CULTURA	
Bibliotecas Públicas :	3
Centros y Unidades Deportivas :	3
Fuente: <i>SIGEH con datos de la SEPH. Registros Administrativos 2023</i>	

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

En julio de 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentó la Conciliación Demográfica de México y los primeros resultados de las Proyecciones de Población 2020-2070, para los próximos 50 años.

De acuerdo con la Conciliación Demográfica 1950-2020, el volumen de la población de México en 2024 asciende a 132.3 millones de personas, la tasa de crecimiento es de 0.9 por ciento y el promedio actual de la fecundidad es de 1.91 hijas/os por mujer.

Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en el año 2052, al alcanzar el volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana va a empezar a descender.

El grupo de jóvenes, que hoy conforma el mayor volumen (la mitad de la población tiene menos de 30 años), para el 2070 triplicará el número de personas mayores de 60 años, 48.4 millones, representando 34.2 por ciento del total de la población; y llegarán a ser 38.8 millones, las personas de 65 años y más.

En 2024, el estado de Hidalgo registra una población total de 3 millones 264 mil personas, una esperanza de vida al nacer es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres; una tasa global de fecundidad de 1.6 hijas/os por mujer en edad reproductiva.

En el año 2040 la población hidalguense ascenderá a 3,697,074 habitantes, de los cuales 1,950,405 serán mujeres y 1,746,669 hombres, la tasa de crecimiento será 5 por cada mil personas; la esperanza de vida se ubicará en 77.1 años para las mujeres será de 80.6 años y los hombres de 73.8 años. La tasa global de fecundidad es de 1.35 hijas/os por mujer en edad reproductiva. Los municipios como Pachuca, Mineral de la Reforma, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji del Río, Tula, Atotonilco de Tula, **Atitalaquia**, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla y Zacualtipán seguirán con una tendencia positiva en cuanto a crecimiento poblacional durante los próximos 15 años, representando más de la mitad del total de la población estatal para el 2040.

INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	
Superficie Territorial (en km ²) :	62.50 km ²
Densidad de población (habitantes/km ²) :	504.40 hab/km ²
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geo estadístico Nacional</i>	
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo único de Claves de Áreas Geo estadísticas Estatales, Municipales y Localidades</i>	
Número Total Poblacional :	31,525
Porcentaje de la Población Total Estatal :	1.02%
Población Total Mujeres :	16,044
Población Total Hombres :	15,481
Población Infantil (0 a 14 años) y su porcentaje de la población municipal total :	7,463
	23.67%
Población Juvenil (15 a 29 años) y su porcentaje de la población municipal total:	7,563
	23.99%
Población Adulta Mayor (60 años y más) porcentaje de la población municipal total:	3,805
	12.07%
Población de 18 años o más y su porcentaje de la población municipal total :	22,407
	71.08%
Población de 3 años y más, hablantes de lenguas indígenas :	193
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 193 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de Atitalaquia. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (41 habitantes), Otomí (37 habitantes) y Tarasco (32 habitantes).	
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad</i>	

INFORMACIÓN – VIVIENDA

Viviendas particulares habitables :	8,689
Viviendas con hacinamiento (niveles de confort y privacidad para sus habitantes) :	19.46 %
Promedio de Ocupación por vivienda :	3.61

Fuente: SIGEH con datos del CONAPO, Marginación por Municipio 2020

DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA

Viviendas Sin Agua potable :	0.52 %
Viviendas Sin drenaje :	0.87 %
Viviendas Sin energía eléctrica :	0.45 %

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico Vivienda

Viviendas con Computadora :	39.5 %
Viviendas con Internet :	44.4 %
Viviendas con Servicio de TV de pago :	51.8 %
Viviendas con Celular :	88.7 %
Viviendas con Telefonía fija :	29.3 %
Viviendas con TV Plana :	94.1 %

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Hidalgo. Cuestionario Básico Vivienda

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL	
Calidad y espacios de la vivienda :	2.36 %
Acceso a los servicios básicos de la vivienda :	2.74 %
Rezago educativo :	9.86 %
Acceso a la seguridad social :	48.26 %
Servicio de salud :	21.30 %
Acceso a la alimentación :	12.30 %
<i>Fuente: SIGEH con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020</i>	

INFORMACION – POBREZA	
Se encuentra en condición de pobreza :	Población: 8,414
	Porcentaje: 28.96 %
Se encuentra en condición de pobreza extrema :	Población: 395
	Porcentaje: 1.36 %
Vulnerables por ingreso :	Población: 2,020
	Porcentaje: 6.95 %
<i>Fuente: SIGEH con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020</i>	

- En el año 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas en el municipio, contaba con 4 y 5 cuartos, 25.7% y 22.8%, respectivamente.
- En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 3 y 2 dormitorios, 37% y 36.6%, respectivamente.
- En 2020, 27.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 1.36% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30.4%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.95%.
- Las principales carencias sociales de Atitalaquia en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

INFORMACIÓN – SALUD	
Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental :	5,648
Usuarios de los servicios de salud :	23,192
Población atendida por Seguro Popular :	28.5 %
Población atendida por Seguro social :	17.6 %
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico, Discapacidad</i>	
Unidades médicas en el municipio :	8
Personal médico :	29
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de Integración 2023</i>	

- En Atitalaquia, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (8.92%), Pemex, Defensa o Marina (7.25%) y Consultorio de farmacia (6.78%).
- En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (8.09%) y Pemex, Defensa o Marina (7.61%).

INFORMACIÓN – SEGURIDAD	
Personal de Seguridad en el Municipio : 59	Hombres : 50
	Mujeres : 9
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos</i>	
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
Procedimientos administrativos :	713
A disposición de la policía municipal :	442
A disposición de la Policía estatal :	271
A disposición de la Guardia Nacional :	0
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos</i>	

- En 2024, 43.5% de los hombres mayores de 18 años de Hidalgo percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 30.5% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.
- A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad, 59.1% en el caso de hombres y 41.3% en el caso de mujeres.
- En 2024, 9.13% de la población de Hidalgo aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 14.4% indicó tener mucha desconfianza.
- Del mismo modo, un 10% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 12.1% en los Jueces y un 28.6% en

la Policía Federal, mientras que un 13.7%, un 14.4% y un 5.26% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

INFORMACIÓN – JUSTICIA	
Centros penitenciarios totales :	Ninguno
Centros de Reinserción :	Ninguno
Número de Delitos :	271
Homicidios :	12
Secuestros :	0
Lesiones :	10
Extorsión :	3
Feminicidios :	0
Narcomenudeo :	2
Robo a la Habitación :	1
Robo de Vehículos :	88
Robo de Negocios :	0
Violación :	4
Violencia Familiar :	41
Otros :	60
<i>Fuente: SIGEH con datos del Secretario ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública. SENSP 2023</i>	

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO	
ENERO – MARZO 2024	
TOTAL, DE INCIDENCIA DELICTIVA :	75
Allanamiento de morada :	1
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar :	2
Hostigamiento sexual :	2
Violencia familiar :	11
Robo de vehículo :	42
En el mes de marzo el delito ROBO VEHÍCULO es el de mayor recurrencia, representando el 56% respecto al total de incidencia.	

INFORMACIÓN – VÍAS DE COMUNICACIÓN	
Longitud de Red de Carreteras :	45 km
Carreteras Federales :	13 km
Carreteras Estatales :	14 km
Brechas Mejoradas :	18 km
Caminos Rurales :	0
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Transporte</i>	
INFORMACIÓN – MOVILIDAD	
Automóviles particulares en circulación :	5,716
Camiones de pasajeros en circulación :	7
Accidentes de tránsito registrados :	7
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Transporte</i>	

TIEMPO DE TRASLADO

- La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.
- En Atitalaquia, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 23.1 minutos, 84.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.09% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.
- Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 23 minutos, 92.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 7.42% tarda más de 1 hora.

MEDIO DE TRANSPORTE AL TRABAJO Y AL COLEGIO

- La visualización muestra la distribución de los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de Atitalaquia según los tiempos de desplazamiento.
- En 2020, 36.7% de la población acostumbró vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte al trabajo.

- En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 38.1% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte.

INFORMACIÓN – MEDIO AMBIENTE Sistema de Recolección de Residuos Sólidos	
Residuos Sólidos Urbano Recolectados :	20,000 kg
Recolectados casa por casa :	19,600 kg
Recolectados en un punto establecido :	200 kg
Recolectados en Sistemas de Contenedores :	200 kg
<i>Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023</i>	
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales :	Ninguna
Áreas Protegidas :	Ninguna
<i>Fuente: SIGEH con datos del INEGI México en cifras Hidalgo, Tabulados de integración 2023. Medio ambiente</i>	

INFORMACIÓN – EDUCACIÓN	
Escuelas :	44*
Alumnos :	11,158
Personal Docente :	432
Grado promedio de escolaridad equivalente al 3er año de Secundaria:	9.93
Población beneficiada por Becas :	3,093
Población beneficiada por Uniformes :	5,197
Desayunos entregados :	477,898
La tasa de analfabetismo en 2020 fue 2.7%. Del total de población analfabeta, 39.3% correspondió a hombres y 60.7% a mujeres.	
<i>Fuente: SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024</i>	

GRADO ESCOLAR	ESCUELAS	ALUMNOS	PERSONAL DOCENTE
Preescolar	15	857	48
Primaria	13	2,895	123
Secundaria	6	1,492	81
Media Superior	5	1,943	83
Superior	1	812	36
<i>Fuente: SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024</i>			

- Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (430) y Tecnologías de la información y la comunicación (61).
- De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (295) y Tecnologías de la información y la comunicación (27).
- En 2021, los campos de formación más demandados en Atitalaquia fueron Ingeniería de procesos químicos (315), Ingeniería industrial (283) y Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica (127).

INFORMACIÓN – COMERCIO	
Centrales de Abasto :	Ninguno
Mercados Públicos :	Ninguno
Gasolineras establecidas :	3
Tianguis :	6
Tienda DICONSA :	2
Puntos de atención de LICONSA :	6
Beneficiarios (LICONSA) :	2,098
Familias Beneficiadas (LICONSA) :	981
Litros de DOTACIÓN ANUAL de Leche :	348,604
<i>Fuente: SIGEH con datos de INEGI. México en Cifras, Hidalgo. Tabulados de Integración 2023. Comercio</i>	

INFORMACIÓN – ECONOMÍA	
Personas Población Económicamente Activa (PEA) :	14,660
Personas Población Ocupada :	14,169
Mujeres Población Ocupada :	39.66 %
Hombres Población Ocupada :	60.34 %
Personas Población Desocupada :	491
Unidades económicas en el municipio (comercios) :	1,374
Producción bruta total Millones de pesos :	183,472.05
Personal ocupado en unidades económicas dentro del municipio :	14,518 personas
Trabajadores Sector Primario :	5.02 %
Trabajadores Sector Secundario :	40.27 %
Trabajadores Sector Terciario (Comercio) :	15.79 %
Trabajadores Sector Terciario (Servicios) :	36.16 %
Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo Económico 2019 Fuente: SIGEH con datos del INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de Integración 2023. Turismo	
REMESA	
En 2023 los ingresos por remesa para el municipio fueron de 3.03 millones de dólares. 0.17% del total estatal	
Grado de intensidad migratoria - Muy bajo	
Fuente: SIGEH con datos del CONAPO. Grado de Intensidad	

INFORMACIÓN – PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
Superficie sembrada :	1,945 Hectáreas
Superficie cosechada :	1,712 Hectáreas
Volumen de la producción :	128,879 Toneladas
Miles de pesos Valor de la producción :	67,049

INFORMACIÓN – GANADO		
Tipo de Animal	Volumen de la Producción (toneladas)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)
Ganado Bovino	981	32,508
Ganado Porcino	151	4,128
Ganado Ovino	981	32,508
Ganado Caprino	8	293
Pollos y Gallinas	45	984
Guajolotes	48	1,859
INFORMACIÓN – CULTIVO		
Tipo de Cultivo	Volumen de la Producción (toneladas)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)
Maíz (grano)	4,747	23,564
Frijol	56	726
LECHE		HUEVO
26,120 (Miles de Litros)		65 (Toneladas)
189,675 (Miles de Pesos)		2,100 (Miles de Pesos)
<i>Fuente: SIGEH con datos de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural SADER. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023</i>		

Metrópolis de México 2024: ZC de Atitalaquia (#92)

La zona conurbada de Atitalaquia, conformada únicamente por los municipios de Atitalaquia, y Tlaxcoapan, Estado de Hidalgo, es la metrópoli menos poblada de México de entre las 92 aglomeraciones metropolitanas que están oficialmente reconocidas por el grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) desde octubre de 2023.

La metrópoli hidalguense cuenta con apenas 60 mil 151 habitantes ‘repartidos’ en los dos municipios que la constituyen (31 mil 525 en Atitalaquia y 28 mil 626 en Tlaxcoapan). Es importante recordar que esta metrópoli es ‘lo que quedó’ de la extinta zona metropolitana de Tula, que además incluía a los municipios de Tula de Allende, Tlahuelilpan y Atotonilco de Tula (este último pasó a formar parte de la ZM de la Ciudad de México) y una población total de 256 mil 795 habitantes.

La zona conurbada de Atitalaquia en el tiempo

La ZC de Atitalaquia ha tenido un crecimiento rítmico durante el último siglo que oscila entre los 6.5 mil y 10.4 mil habitantes adicionales por década intercensal. Los dos municipios que hoy conforman a la zona conurbada tenían, en total, 18 mil 059 habitantes en 1970 y 25 mil 540 en 1980. Para 1990, el INEGI encontró 35 mil 890 ciudadanos y para el año 2000 un total de 44 mil 277. En los Censos más recientes se encontró que en la conurbación vivían 53 mil 662 pobladores en 2010 y 60 mil 151 en 2020. La década más dinámica fue la de 1980-1990, cuando en la metrópoli se registró un aumento de 10.4 mil habitantes entre un año censal y el otro; por el contrario, la de menor dinamismo fue la última (2010-2020), con una variación de solo 6.5 mil residentes.

De 1970 al 2000, Tlaxcoapan fue el municipio más poblado, aunque en 1970 la distancia era de casi 4 mil pobladores con respecto a Atitalaquia y de casi 5 mil en 1980, sin embargo, como se reportaba antes, en la década de los 80 la conurbación registró su crecimiento demográfico más abultado y fue precisamente en el municipio que da nombre a la metrópoli donde esto tuvo lugar. La distancia entre el primero y el segundo se acortó a menos de mil personas en 1990 y el 2000 y para 2010 ya era Atitalaquia el más habitado con 26 mil 904 ciudadanos, 146 habitantes más que en Tlaxcoapan. En 2020, el municipio que da el nombre a la metrópoli ya se separó en cerca de 3 mil pobladores con respecto al segundo lugar que, dicho sea de paso, vivió una ralentización en su crecimiento demográfico en la última década intercensal.

Atitalaquia en el contexto regional

Atitalaquia es la tercera metrópoli menos poblada -de las tres que tiene el estado- e incluso tiene menos pobladores que el total de los dos municipios hidalguenses que forman parte de la ZM de la Ciudad de México.

En el 2020, el Censo encontró que Hidalgo tenía 3.08 millones de habitantes, 1.91 millones viven en municipios no metropolitanos y el resto se distribuía en las ZM de Pachuca (610.75 mil habs.), ZM de Tulancingo (268.35 mil habs.), los dos municipios de la ZM de la Ciudad de México (230.77 mil habs.) y solo 60.15 mil en la ZC de Atitalaquia.

Es evidente que la ZC de Atitalaquia se encuentra fuertemente ligada a la influencia de la ZM de la CDMX. Al igual que la extinta ZM de Tula, Atitalaquia forma parte de las “**ciudades satélites**” que rodean y al mismo tiempo conforman la región **megalópolis de la Ciudad de México**, tanto así que uno de los municipios “ex – Tula” hoy es parte de la metrópoli más grande de todo el continente americano.

Fuente: <https://ciudadesdemx.wordpress.com/2024/03/08/metropolis-de-mexico-2024-zc-de-atitalaquia-92/>



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

VIII. Análisis de la Situación Municipal.

En observancia a los resultados del diagnóstico municipal, en el cual se incluyen los factores más relevantes de Atitalaquia, se genera el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, el cual permite dar un panorama del estado que guarda el Municipio actualmente. Derivado del análisis FODA, se pueden observar aspectos positivos y negativos del Municipio de Atitalaquia, los cuales surgen del Diagnostico Municipal, los cuales surgen del Diagnostico Municipal.

Fortalezas 1. Atitalaquia tiene una ubicación geografica privilegiada en el Valle del Mezquital. 2. Se cuenta con un gran potencial economico al tener una refineria y parques industriales dentro del territorio. 3. Dispone de vias de comunicación estrategicas, las cuales permiten el facil acceso a diferentes puntos del Pais. 4. Atitalaquia forma parte de la metropoli hidalguense. 5. El Municipio de Atitalaquia es parte de las ciudades satélites que rodean y conforman la región megalopolis de la Ciudad de México. 6. La ciudadanía tiene confianza en el actual gobierno municipal. 7. Atitalaquia cuenta con un distintivo de Pueblo con Sabor. 8. El Municipio muestra un avance en normativa juridica interna. 9. 44 escuelas de los diferentes niveles establecidas en su territorio. 10. Se cuenta con un sector agropecuario con gran potencia.	Oportunidades 1. Ubicación geografica estrategica. 2. Fomentar la participación ciudadana con el gobierno en beneficio del Municipio. 3. Se cuenta con la capacidad para atraer nuevas inversiones al Municipio. 4. El Municipio puede simplificar trámites y servicios a traves de la mejora regulatoria. 5. Atitalaquia tiene alto índice de recaudación propia.
Análisis FODA	
Debilidades 1. Existe un rezago educativo del 9.86% en el Municipio. 2. Hay ciudadanos que se encuentran en condición de pobreza extrema. 3. Atitalaquia tiene deficit en los servicios básicos de vivienda, como agua, drenaje, y energia electrica. 4. Existen 5,648 ciudadanos con una discapacidad, limitación, o problema mental. 5. El Municipio cuenta unicamente con 8 unidades médicas. 6. No se ha aprovechado la ubicación estratégica del Municipio. 7. La ciudadanía no muestra mucho interés de participación con el gobierno municipal. 8. Unicamente el 48.26% de la población tiene acceso a la seguridad social.	Amenazas 1. El periodo de gestión del Gobierno Municipal es corto. 2. Municipios vecinos con mayor indice de aprovechamiento en recursos estatales y federales. 3. Alto indice de peticiones ciudadanas. 4. Alta percepción de inseguridad. 5. La atención principal de los proyevtos estrategicos regionales se enfocan principalmente al municipio vecino.

Atitalaquia es parte de las ciudades satélites que rodean y conforman la región megalópolis de la Ciudad de México, además forma parte de la metrópoli Hidalguense por lo que cuenta con una ubicación geográfica estratégica, así como vías de comunicación que facilitan la conexión a diferentes puntos del País.

Dentro de los aspectos negativos podemos visualizar que Atitalaquia tiene un índice de rezago educativo del 9.86%, lo cual representa a su vez un área de oportunidad para implementar políticas públicas que permitan disminuir ese índice.

Por otro lado, de acuerdo a las estadísticas reportadas, 315 Atitalaquenses se encuentran en condición de pobreza extrema, lo cual se genera principalmente por la falta de seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

En ese sentido, en la actualidad aún existe déficit en los servicios básicos de vivienda, lo cual propicia mala calidad de vida en los Atitalaquenses, entre los cuales se encuentran .52% de viviendas sin acceso a agua potable, .87% sin drenaje, y .45% sin energía eléctrica, lo que representa un reto para la actual administración municipal, para generar líneas de acción que busquen aminorar estos índices al 2027.

Por último, la inseguridad es un tema que aqueja a los ciudadanos de Atitalaquia, además la desconfianza que tiene la población con las autoridades encargadas de la impartición de justicia representa una oportunidad para desarrollar nuevas formas de gobierno para recuperar la credibilidad y aprobación gubernamental, para construir un Municipio seguro y en paz.



VISIÓN PROSPECTIVA DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA AL 2027

IX. Visión Prospectiva del Municipio de Atitalaquia al 2027.

Con el firme propósito de tener una visión al 2027, considerando el análisis de la situación presente del Municipio de Atitalaquia, y el constante cambio al que se enfrenta, se ha generado una visión prospectiva que nos será de utilidad para prepararnos ante cualquier eventualidad y enfrentarla oportunamente por cada eje municipal establecido.

Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.

Visionamos un gobierno de puertas abiertas, que escuche y solucione eficazmente las necesidades que aquejan al pueblo.

Colaborativo y orientado a la participación de la ciudadanía que contribuya a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la integridad, transparencia, y rendición de cuentas, reconociendo que un gobierno abierto es fundamental para recuperar la confianza de los Atitalaquenses, y un elemento clave para alcanzar diferentes resultados de la política pública en diversos ámbitos, además que, la participación coordinada entre ambas partes, mejora la base empírica para la toma de decisiones.

Un gobierno justo, con perspectiva humanista, que proteja los derechos humanos, desaliente el delito, y garantice verdaderamente la seguridad a los Atitalaquenses.

Ordenado, porque el pueblo de Atitalaquia demanda un gobierno que funcione de manera adecuada, apuntando a la creación de una estructura que dé resultados y esté basada en las buenas practicas.

Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.

Mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las y los Atitalaquenses, atendiendo sus necesidades prioritarias a través de políticas públicas y programas sociales que generen oportunidades y les permita desarrollarse plenamente, creando un entorno sano e igualitario.

El mayor reto, la salud, un tema fundamental, que expresaron las y los ciudadanos en los mecanismos de participación ciudadana para la construcción del presente plan, por lo que visionamos un Atitalaquia que garantice el acceso a la salud pública de calidad para todos sus habitantes.

El amor y respeto impera en las familias Atitalaquenses, generando una sociedad educada y sana tanto física como mentalmente.

El buen ejercicio de los recursos públicos por parte del Gobierno Municipal ha permitido disminuir los índices de pobreza y desigualdad mejorando las condiciones de la ciudadanía en mayor estado de vulnerabilidad.

Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.

El desarrollo económico demanda establecer esquemas de coordinación entre las empresas y el Municipio que permitan ofrecer mejores condiciones a los ciudadanos logrando que Atitalaquia sea potencia económica.

El impulso para el establecimiento responsable de nuevas industrias, así como el apoyo al emprendimiento local permitirán crear un mercado interno competitivo que mejorara el bienestar de las familias generando ingresos y posicionando a Atitalaquia como una economía sólida en el mediano y largo plazo.

Visionamos un crecimiento económico igualitario, con la generación de empleos bien remunerados, establecimiento de empresas socialmente responsables, y comercio local competitivo, disminuyendo notablemente la migración por necesidades económicas.

En educación, las condiciones de los centros educativos en todos sus niveles muestran una mejora significativa, lo que garantiza una preparación académica de calidad para las y los Atitalaquenses.

Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.

Visionamos un Municipio que garantiza a sus habitantes amplia cobertura en los servicios públicos, como agua, electrificación, eficiente recolección de residuos sólidos urbanos, espacios públicos adecuados, y vialidades funcionales.

Atitalaquia cuenta con una nueva imagen urbana, y bases sólidas para un correcto ordenamiento territorial a corto, mediano, y largo plazo.

El Municipio asume el compromiso de trabajar en pro del medio ambiente, fomentando políticas de preservación de los ecosistemas e implementando medidas estrictas para los asentamientos nuevos, así como los ya establecidos. Con esto se pretende disminuir la contaminación ambiental, creando un equilibrio en el entorno natural, permitiendo que Atitalaquia sea seguro y confortable.

Acuerdo transversal para transformar la transparencia y rendición de cuentas en Atitalaquia.

Acuerdo transversal por la transformación de la ciencia y tecnología en Atitalaquia.

Acuerdo transversal para la transformación que garantice el respeto de los derechos fundamentales.



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

X. Plataforma Estratégica.

1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.

1.1 Desarrollar un sistema anticorrupción eficaz, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.

1.1.1 Fortalecer las acciones de control interno institucional en todas las unidades administrativas.

1.1.1.1 Establecer el comité de ética y prevención de conflicto de interés, y el Comité de Control y Desempeño Institucional.

1.1.1.2. Capacitar a los servidores públicos para la correcta implementación del control interno.

1.1.1.3. Fomentar la estricta aplicación de los principios y valores establecidos en el código de ética.

1.1.1.4. Fortalecer la estricta observancia al código de conducta.

1.1.1.5. Dar impulso a la elaboración y actualización de la normativa interna.

1.1.2 Prevenir, detectar y sancionar actos contrarios a la integridad.

1.1.2.1 Crear un protocolo de actuación de los servidores públicos involucrados en las contrataciones públicas, a fin de fomentar contrataciones transparentes.

1.1.2.2. Aplicar auditorías internas financieras, de cumplimiento, y de desempeño a todas las unidades administrativas.

1.1.2.3 Fomentar la cultura de la denuncia en la ciudadanía, garantizando puntual seguimiento.

1.1.2.4 Generar capacitaciones en materia de responsabilidades administrativas, ética, e integridad para todos los servidores públicos.

1.1.2.5 Verificar la evolución patrimonial de los servidores públicos a través de la declaración de situación patrimonial y de intereses.

1.1.2.6 Vigilar que los servidores públicos den estricto cumplimiento al marco legal establecido.

1.2 Fortalecer la gestión pública mediante la creación de una estructura administrativa eficiente y transparente, que responda a las necesidades de la ciudadanía, con un enfoque de calidad en el servicio, la participación ciudadana, y el respeto a los derechos humanos.

1.2.1 Reformar la estructura orgánica municipal.

1.2.1.1. Eliminar plazas innecesarias en las diferentes unidades administrativas.

1.2.1.2. Reestructurar las unidades administrativas acorde a las necesidades de los Atitalaquenses.

1.2.1.3. Delimitar las facultades y atribuciones de cada servidor público.

1.2.1.4. Impulsar la creación del catálogo de puestos.

1.2.2. Fomentar la actitud de servicio a la ciudadanía.

1.2.2.1. Certificar a los servidores públicos en atención al público.

1.2.2.2. Crear un protocolo de atención y servicio a la ciudadanía apegado a los principios y valores que rigen a los servidores públicos.

1.2.2.3 Implementar el protocolo de usuario simulado, para evaluar la atención ciudadana.

1.3. Gestionar los recursos económicos públicos con transparencia, eficiencia, y responsabilidad, priorizando la atención de las necesidades ciudadanas y promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible.

1.3.1. Optimizar la administración de los recursos públicos.

1.3.1.1 Implementar políticas presupuestales y contables en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

1.3.1.2 Crear la cultura de la correcta planeación en las unidades administrativas.

1.3.1.3 Actualizar los manuales internos de aplicación del gasto.

1.3.1.4. Realizar el gasto público en base a los proyectos y presupuestos comprendidos en el presupuesto de egresos y en apego a la austeridad, ecuanimidad y transparencia.

1.3.2. Fortalecer la hacienda pública municipal.

1.3.2.1. Eficientar las estrategias de recaudación.

1.3.2.2 Designar los recursos en apego al Presupuesto Basado en Resultados.

1.3.2.3 Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero.

1.4. Fomentar la participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones públicas, para mejorar la calidad de vida y el entorno de las comunidades, mediante mecanismos de consulta, colaboración y empoderamiento ciudadano.

1.4.1. Promover la participación ciudadana con el Gobierno Municipal.

1.4.1.1. Llevar a cabo audiencias públicas de manera periódica, que permitan escuchar y atender las necesidades de los Atitalaquenses.

1.4.1.2. Garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

1.4.1.3. Atender eficientemente las solicitudes realizadas a través de los medios designados para tal efecto.

1.4.1.4. Fortalecer los canales de comunicación, informando oportunamente las acciones de gobierno.

1.5. Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública en el gobierno municipal, garantizando el derecho ciudadano a conocer y participar en la toma de decisiones, mediante mecanismos eficaces y accesibles de información y comunicación.

1.5.1. Dar puntual cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, artículo 69 y 70.

1.5.1.1 Capacitar a los servidores públicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

1.5.1.2 Verificar el adecuado cumplimiento en la carga de las obligaciones de transparencia (SIPOT).

1.5.1.3 Verificar el adecuado cumplimiento en la carga de las obligaciones de transparencia (Portal oficial del Ayuntamiento).

1.5.2. Contestar oportunamente las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas vía Plataforma Nacional de Transparencia, y a través de los medios autorizados.

1.5.2.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales para dar cumplimiento a las solicitudes de información.

1.5.2.2 Convocar al Comité de Transparencia de manera oportuna para cumplir con la clasificación de la información (confidencial y/o reservada), inexistencia, incompetencia, y ampliación del plazo.

1.5.3. Cumplir con las disposiciones en materia de protección de datos personales.

1.5.3.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de protección de datos personales.

1.5.3.2. Emitir lineamientos internos en materia de protección de datos personales.

1.5.3.3. Implementar avisos de privacidad por cada unidad administrativa.

1.6. Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia, y la participación ciudadana.

1.6.1. Fortalecer las acciones para el combate de la delincuencia.

1.6.1.1. Capacitar permanentemente al personal de seguridad pública.

1.6.1.2. Dotar de equipamiento, cámaras de seguridad, y vehículos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

1.6.1.3 Crear una estrategia de seguridad, dividiendo al territorio en cuadrantes operativos, y de pronta respuesta.

1.6.1.4. Transformar los módulos de seguridad existentes en el Municipio.

1.6.1.5 Disuadir las conductas violentas hacia mujeres, fortaleciendo la Policía Violeta y asegurando su actuación con verdadera perspectiva de género.

1.6.1.6. Disuadir los factores de riesgo que propician la violencia en niñas, niños y adolescentes.

1.7. Transformar los procesos municipales, mediante la digitalización, mejorando la eficiencia, la transparencia y la calidad del servicio a la ciudadanía.

1.7.1. Digitalizar los trámites y servicios municipales para mejorar la atención ciudadana.

1.7.1.1. Priorizar la implementación de trámites y servicios municipales en línea, optimizando los tiempos de respuesta.

1.7.1.2. Incrementar la satisfacción ciudadana respecto de los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal,

1.8. Objetivos Transversales para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.

1.8.1. Asegurar el apego a los derechos fundamentales para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.

1.8.1.1. Sensibilizar a las y los servidores públicos para que rijan su actuar en estricto apego a los derechos fundamentales.

1.8.1.2. Garantizar el respeto a los derechos fundamentales de todas y todos.

1.8.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en Atitalaquia para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.

1.8.2.1. Impulsar el desempeño honesto, la transparencia y la rendición de cuentas.

1.8.2.2. Priorizar la rendición de cuentas y las buenas practicas.

1.8.3. Promover el uso de la ciencia y tecnología para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.

1.8.3.1. Implementar el uso de las tecnologías que coadyuven a generar paz y seguridad en Atitalaquia.

1.8.3.2. Hacer uso de mecanismos tecnológicos en la modernización de trámites y servicios.

2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.

2.1 Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.

2.1.1. Mejorar la infraestructura de salud en el Municipio.

2.1.1.1. Generar la correlación para lograr la cobertura universal de los servicios básicos de salud.

2.1.1.2. Equipar la Casa de la Salud Municipal con los recursos materiales y humanos necesarios para que opere de manera eficaz.

2.1.1.3 Mejorar las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.1.2 Atender los servicios básicos de salud.

2.1.2.1. Generar un programa funcional de abastecimiento de medicamentos e insumos para la Casa de la Salud.

2.1.2.2. Dar atención oportuna a toda la población que así lo requiera, desde la Casa de la Salud, y la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.1.2.3. Dar a conocer a toda la ciudadanía los servicios que ofrece la Casa de la Salud Municipal, y la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.1.2.4. Ampliar la oferta de servicios que ofrece la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.2 Reducir la incidencia de enfermedades crónicas y transmisibles en el Municipio, promoviendo la prevención y la adopción de estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.

2.2.1. Concientizar a la ciudadanía acerca de las enfermedades crónico degenerativas.

2.2.1.1. Generar campañas permanentes de prevención dirigidas a los diferentes sectores de la población.

2.2.1.2. Promover hábitos saludables en la ciudadanía.

2.3. Proporcionar servicios de traslado de ambulancia confiables, seguros y eficientes, minimizando los riesgos y garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.

2.3.1. Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos.

2.3.1.1. Mejorar las condiciones de las unidades médicas móviles disponibles para realizar traslados.

2.3.1.2. Capacitar al personal responsable del manejo de las unidades, para mejorar el servicio de traslados.

2.4 Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.

2.4.1 Impulsar el desarrollo integral de todas y todos.

2.4.1.1. Crear un esquema de atención prioritaria para la población vulnerable.

2.4.1.2. Implementar apoyos que atiendan directamente las principales necesidades de la población más vulnerable.

2.4.1.3. Generar estrategias de colaboración con asociaciones civiles, y organizaciones públicas o privadas, en beneficio de las y los habitantes que menos tienen.

2.4.1.4. Canalizar de manera correcta los programas alimentarios.

2.4.1.5. Promover los programas sociales estatales, a través de una ventanilla de atención directa en el Municipio.

2.4.1.6 Implementar programas subsidiados de manera conjunta con asociaciones civiles, y congregaciones.

2.4.2. Ofrecer atención integral a las niñas, niños, y adolescentes.

2.4.2.1. Crear un equipo multidisciplinario que garantice la atención psicológica, de trabajo social, y jurídica.

2.4.2.2. Procurar de manera efectiva la protección de los derechos humanos.

2.4.2.3. Promover la difusión de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes.

2.4.2.4 Canalizar de manera correcta y oportuna a las instancias autónomas encargadas de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2.4.3 Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad.

2.4.3.1. Ampliar los grupos de atención de adultos mayores en cada comunidad.

2.3.3.2. Crear actividades socioculturales con los adultos mayores.

2.3.3.3. Promover talleres y pláticas para las familias de las personas discapacitadas.

2.4.4. Garantizar el respeto de los derechos fundamentales para la transformación del bienestar de Atitalaquia.

2.4.4.1 Garantizar el bienestar de la comunidad LGBTQ+.

2.4.4.2. Implementar talleres y conferencias de inclusión social y derechos humanos y no discriminación.

2.4.4.3. Brindar atención de salud periódica a las personas de la comunidad LGBTQ+, en apego a sus derechos fundamentales y garantizando su bienestar.

2.4.5. Contribuir al bienestar de las juventudes Atitalaquenses.

2.4.5.1. Promover la asistencia a talleres, cursos en línea, y lecturas que desarrollen habilidades en las y los jóvenes.

2.4.5.2. Establecer pláticas donde los jóvenes aprendan de profesionales en sus áreas de interés.

2.4.5.3. Implementar talleres sobre el bienestar emocional, prevención de adicciones, y sexualidad responsable.

2.4.5.4. Crear espacios para que los jóvenes se involucren en actividades de voluntariado en su comunidad.

2.4.5.5. Fomentar espacios donde las juventudes puedan expresarse a través de la música, el arte, y la literatura.

2.5. Fortalecer la autonomía, capacidad y participación de las mujeres Atitalaquenses, reduciendo brechas de género, y promoviendo su desarrollo integral.

2.5.1. Crear acciones que permitan la independencia económica de las mujeres.

2.5.1.1. Impulsar talleres que permitan a las mujeres desarrollar habilidades y destrezas para el autoempleo.

2.5.1.2. Impartir pláticas para prevenir y erradicar la violencia de género.

2.5.1.3. Dar asesoría y acompañamiento a las mujeres en materia jurídica y psicológica.

2.5.1.4. Implementar el módulo multidisciplinario en las comunidades para mujeres víctimas de violencia.

2.5.1.5. Coadyuvar con el IHM en la protección de mujeres en situación de violencia por medio de los programas implementados por el Estado.

2.6 Promover la práctica deportiva en Atitalaquia, mejorando la salud, la calidad de vida y el desarrollo comunitario.

2.6.1. Promover la práctica del deporte en todas sus modalidades.

2.6.1.1. Implementar activación física en los centros educativos del Municipio, por parte del Instituto del Deporte.

2.6.1.2. Crear competencias deportivas de manera incluyente.

2.6.1.3. Formar ligas deportivas interinstitucionales.

2.6.1.4. Implementar carreras deportivas periódicamente.

2.6.2. Crear espacios deportivos apropiados e incluyentes.

2.6.2.1. Equipar las unidades deportivas municipales, con aparatos funcionales para la ciudadanía.

2.6.2.2. Dar mantenimiento constante a los espacios deportivos.

2.6.2.3. Ampliar la infraestructura deportiva en las comunidades.

3. Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.

3.1. Apoyar la educación en todos los niveles, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad, garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar sus habilidades.

3.1.1. Atender las necesidades prioritarias en los centros educativos.

3.1.1.1. Brindar apoyo con personal de limpieza.

3.1.1.2. Ofrecer mantenimiento a los principales espacios de los centros educativos.

3.1.2. Disminuir el rezago educativo y deserción escolar.

3.1.2.1. Ampliar la oferta educativa en el Municipio.

3.1.2.2. Focalizar becas y apoyos para los estudiantes que no cuenten con la solvencia económica para continuar sus estudios.

3.1.2.3. Crear acciones conjuntas gobierno e instituciones educativas en favor del sano desarrollo de los estudiantes.

3.2. Impulsar el desarrollo económico en Atitalaquia fortaleciendo la economía local, promoviendo la innovación, la competitividad, productividad, y la inversión para la generación de empleos.

3.2.1 Elevar la competitividad de las Micro, pequeñas, y Medianas empresas.

3.2.1.1. Celebrar convenios de colaboración con entes que capaciten a los micro, pequeños, y medianos empresarios, elevando sus conocimientos para hacer crecer sus negocios.

3.2.1.2. Promover incentivos para impulsar el crecimiento de las Mi Pymes.

3.2.1.3 Brindar asesoría jurídica y contable a las Mi Pymes, buscando fortalecer sus empresas.

3.2.1.4. Crear la plataforma digital Mi Pymes Atitalaquia diseñada para fortalecer el mercado local.

3.2.1.5 Fortalecer a las Nuevas Empresarias con Negocios en Internet, buscando estrategias que les permita obtener mayores ingresos.

3.2.2. Atraer inversiones sólidas.

3.2.2.1 Simplificar los trámites en apego al marco regulatorio para facilitar la apertura de empresas en el Municipio.

3.2.2.2. Digitalizar los trámites para agilizar los procesos.

3.2.2.3. Buscar convenios de colaboración con el Gobierno Estatal y Federal para desarrollar estrategias conjuntas en materia de desarrollo económico.

3.2.2.4 Promover la feria industrial en Atitalaquia.

3.2.3. Fomentar el trabajo decente e igualitario.

3.2.3.1. Promover el respeto a los derechos laborales en apego al marco legal, a través de campañas digitales.

3.2.3.2. Promover ambientes laborales estables, y con igualdad de oportunidades para todas y todos.

3.2.3.3. Ampliar las habilidades y destrezas de las y los habitantes del Municipio que se encuentran en condición de desempleo, para que puedan acceder a oportunidades de empleo o autoempleo.

3.2.3.4. Orientar a las personas desempleadas y buscar la vinculación con las empresas locales para generación de empleo.

3.3. Mejorar la eficiencia, productividad, y sostenibilidad del sector agropecuario en Atitalaquia, aumentando la producción y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, mejorando la calidad de vida de los productores y nuestros habitantes.

3.3.1. Desarrollar estrategias de apoyo para las y los productores de Atitalaquia.

3.3.1.1. Realizar la gestión con los entes estatales y federales a efecto de brindar apoyos a nuestros productores.

3.3.1.2. Impulsar la capacitación que brinde las habilidades productivas necesarias.

3.3.1.3. Asesorar a nuestros productores para acceder a créditos agropecuarios.

3.3.2. Mejorar la infraestructura en el sector agrícola.

3.3.2.1. Impulsar la tecnificación en el campo.

3.3.2.2. Rehabilitar a través de apoyos el mejoramiento de la infraestructura de riego.

3.4. Promover la identidad, la diversidad y la riqueza cultural del Municipio a través del turismo sostenible que genere beneficios económicos y sociales para todos Atitalaquenses.

3.4.1. Generar estrategias que permitan potenciar el Turismo en Atitalaquia.

3.4.1.1. Promover la ruta turística de senderismo.

3.4.1.2. Atraer el turismo a través del desarrollo de festivales emblemáticos.

3.4.2. Desarrollar la cultura e identidad del Municipio.

3.4.2.1. Implementar el proyecto de re dignificación del centro histórico.

3.4.2.2. Impulsar el recorrido de leyendas los fines de semana, creando un ambiente familiar que contribuya al bienestar social.

3.4.2.3. Fomentar las tradiciones y costumbres del Municipio mediante eventos culturales.

3.4.2.4. Promover la cultura en las comunidades mediante talleres de danza, teatro, música, artes plásticas, etc.

4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.

4.1. Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.

4.1.1. Eficientar la recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales de acuerdo a las normas establecidas.

4.1.1.1. Crear una logística eficiente que permita dar cobertura a la recolección de R.S.U. en todos los puntos del Municipio

4.1.1.2. Socializar la correcta separación de los residuos sólidos urbanos, a través de campañas.

4.1.1.3. Generar estrategias orientadas a reducir la cantidad de residuos sólidos urbanos.

4.1.1.4 Fortalecer el parque vehicular específicamente de recolección de residuos sólidos urbanos.

4.1.2. Promover el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

4.1.2.1. Implementar mecanismos de inspección ambiental, que permitan disuadir el impacto negativo en el entorno.

4.1.2.2. Crear estrategias de difusión sobre el cuidado y la importancia del medio ambiente.

4.1.2.3. Establecer acuerdos de vinculación estratégica para fortalecer la protección ambiental.

4.1.2.4. Crear el mapeo y catalogación de áreas verdes, y evaluar su estado de conservación.

4.1.2.5. Fortalecer la gestión ambiental mediante alianzas interinstitucionales.

4.1.2.6. Gestionar el módulo de monitoreo ambiental.

4.2. Transformar los espacios públicos urbanos, priorizando la movilidad peatonal y reduciendo la dependencia de los vehículos motorizados.

4.2.1. Aplicar la norma mexicana NOM-004-SEDATU-2023.

4.2.1.1. Educar a la ciudadanía a través de campañas con respecto a la norma en materia de movilidad.

4.2.1.2. Realizar constantes recorridos para verificar las necesidades de señalamientos viales.

4.2.2. Generar una reestructuración de los mecanismos para disminuir la velocidad vehicular, tal como topes, vibradores y boyas.

4.2.2.1 Detectar las necesidades de los espacios públicos para la correcta implementación del mecanismo de baja velocidad.

4.2.2.2 Implementar una campaña de cultura vial con la ciudadanía.

4.3. Mejorar la eficiencia y eficacia del transporte público en el Municipio, reduciendo los tiempos de traslado y mejorando la experiencia del usuario, a través de la implementación de paraderos autorizados y la optimización de rutas.

4.3.1. Aplicar el reglamento para el transporte local y conurbado, acorde a la normativa estatal.

4.3.1.1. Readecuar paraderos y rutas de transporte.

4.3.1.2. Canalizar las quejas ciudadanas del transporte público a la instancia estatal correspondiente.

4.3.1.3. Ordenar el transporte público en el primer cuadro de la cabecera municipal.

4.4. Establecer un marco de planificación y regulación del uso de suelo en el municipio, asegurando un desarrollo sostenible, equitativo, y eficiente, respetando la identidad y diversidad del territorio.

4.4.1. Implementar el proyecto de ordenamiento territorial con base a la normativa aplicable.

4.4.1.1 Llevar a cabo el Censo inmobiliario de todo el Municipio.

4.4.1.2 Implementar tecnología que permita un correcto ordenamiento territorial.

4.4.1.3 Implementar mecanismos para un adecuado uso de suelo de claves catastrales.

4.4.1.4 Generar una campaña para asignación de nomenclatura de calles gratuita.

4.5. Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a un servicio de agua potable seguro, eficiente y sostenible.

4.5.1. Generar acciones que permitan eficientar el servicio de agua potable en el Municipio.

4.5.1.1. Dotar al personal de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia de las herramientas y vehículos para mejorar la calidad en el servicio.

4.5.1.2. Atender las contingencias del servicio de agua potable.

4.5.1.3. Dar constante mantenimiento a la infraestructura, que garantice a los ciudadanos un servicio de calidad.

4.5.1.4. Aplicar los recursos recaudados en estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas.

4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social.

4.6.1. Abatir el déficit de servicios de drenaje, alcantarillado y electrificación.

4.6.1.1. Construir infraestructura de drenaje y alcantarillado, identificando las colonias prioritarias.

4.6.1.2. Dar mantenimiento constante al drenaje y alcantarillado Municipal.

4.6.1.3. Dar mantenimiento periódicamente al alumbrado público, garantizando su correcto funcionamiento.

4.6.1.4. Construir infraestructura de electrificación en las zonas prioritarias.

4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.

4.7.1. Implementar proyectos de obra pública de calidad y funcionales para las y los Atitalaquenses.

4.7.1.1. Construir, rehabilitar y conservar las calles y vialidades del Municipio.

4.7.1.2. Ampliar la cobertura de guarniciones y banquetas.

4.7.1.3. Dar mantenimiento a los espacios públicos.

4.7.1.4. Construir infraestructura que agilice la movilidad de las y los Atitalaquenses con vehículos no motorizados.

4.7.1.5. Modernizar la explanada y jardines del centro de la cabecera municipal, reubicación del comercio informal, señalética, y ordenamiento del transporte público.

4.8. Promover el acceso a viviendas dignas, seguras y asequibles, mejorando las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes.

4.8.1. Brindar apoyo para que las familias de escasos recursos cuenten con espacios dignos habitables.

4.8.1.1. Realizar el padrón de posibles beneficiarios para realizar la correcta canalización a la instancia estatal.

4.8.1.2. Gestionar los complementos para una vivienda digna.



EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

XI. Evaluación y Monitoreo Municipal.

1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Auditorías realizadas a la administración pública municipal.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Desarrollar un sistema anticorrupción eficaz, basado en principios y valores, involucrando de manera activa y comprometida a todos los servidores públicos municipales.
Descripción	La información muestra las auditorías realizadas a la administración pública municipal, ya sea por el Órgano Interno de Control (OIC) como las realizadas por las instituciones externas.
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del indicador	Positivo.
Línea base	4 auditorías.
Meta 2027:	8 auditorías.
Meta 2030:	12 auditorías.
Alineación ODS	16. Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Número de unidades administrativas reestructuradas
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Fortalecer la gestión pública mediante la creación de una estructura administrativa eficiente y transparente, que responda a las necesidades de la ciudadanía, con un enfoque de calidad en el servicio, la participación ciudadana, y el respeto a los derechos humanos.
Descripción	Contabilizar las áreas de la administración pública municipal que requirieron una reestructuración administrativa para alinearlas a los planes y programas de trabajo, así como al presupuesto.
Periodicidad	Anual
Fuente	OCDE
Sentido del indicador	Positivo
Línea base	0
Meta 2027:	31 unidades que equivalen al 100%
Meta 2030:	31 unidades que equivalen al 100%
Alineación ODS	16. Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Egresos brutos de los municipios.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.6 Finanzas Públicas
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3. Gestionar los recursos económicos públicos con transparencia, eficiencia, y responsabilidad, priorizando la atención de las necesidades ciudadanas y promoviendo la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible.
Descripción	Mide los egresos brutos anuales de los municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. (Finanzas públicas estatales y municipales)
Sentido del indicador	Positivo
Línea base	167,192,498.94
Meta 2027:	220,971,000.00
Meta 2030:	232,019,884.61
Alineación ODS	16. Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Espacios para la participación ciudadana generados por los municipios por tema.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4. Fomentar la participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones públicas, para mejorar la calidad de vida y el entorno de las comunidades, mediante mecanismos de consulta, colaboración y empoderamiento ciudadano.
Descripción	El indicador mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano.
Periodicidad	Bianual.
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del indicador	Positivo.
Línea base	1 (COPLADEM)
Meta 2027:	3 (COPLADEM, Audiencias ciudadanas, asambleas comunitarias)
Meta 2030:	3 (COPLADEM, Audiencias ciudadanas, asambleas comunitarias)
Alineación ODS	16. Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por la Administración Pública por municipio.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.5 Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública en el gobierno municipal, garantizando el derecho ciudadano a conocer y participar en la toma de decisiones, mediante mecanismos eficaces y accesibles de información y comunicación.
Descripción	La información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos respondidas por las administraciones públicas, independientemente de que se hayan recibido durante el año o en ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre. Da un panorama general de la eficiencia en las respuestas en materia de transparencia en el municipio.
Periodicidad	Bianual.
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del indicador	Positivo.
Línea base	306
Meta 2027:	400
Meta 2030:	500
Alineación ODS	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Incidencia delictiva del fuero común.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.6. Restablecer la paz y seguridad en Atitalaquia a través de acciones que promuevan la prevención, la justicia, y la participación ciudadana.
Descripción	La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas en el juzgado conciliador, procuradurías de justicia, fiscalías generales de las entidades federativas.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI (https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527)
Sentido del indicador	Negativo
Línea base	221
Meta 2027:	200
Meta 2030:	180
Alineación ODS	16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de tramites y/o servicios que se ofrecen en línea.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.7. Transformar los procesos municipales, mediante la digitalización, mejorando la eficiencia, la transparencia, y la calidad de servicio a la ciudadanía.
Descripción	Mide el porcentaje de tramites y/o servicios que la ciudadanía puede realizar en línea.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI
Sentido del indicador	Positivo
Línea base	0%
Meta 2027:	40%
Meta 2030:	80%
Alineación ODS	9. Industria, innovación, e infraestructura. 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.

2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1 Servicios de salud.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.
Descripción	Muestra el porcentaje de población que no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
Sentido del indicador	Negativo
Línea base	12.00%
Meta 2027:	8.00%
Meta 2030:	4.00%
Alineación ODS	3. Salud y Bienestar.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1 Servicios de salud.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Reducir la incidencia de enfermedades crónicas y transmisibles en el Municipio, promoviendo la prevención y la adopción de estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.
Descripción	Se refiere al porcentaje de población que no cuenta con acceso a alguno de los programas que brindan las prestaciones de la seguridad social: como son servicios de guardería, incapacidad laboral, seguro de vida y servicios públicos de salud.
Periodicidad	Quinquenal.
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
Sentido del indicador	Negativo.
Línea base	26.30%
Meta 2027:	19.31%
Meta 2030:	12.32%
Alineación ODS	3. Salud y Bienestar.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes atendidas de traslados hospitalarios
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1 Servicios de salud.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3. Proporcionar servicios de traslado de ambulancia confiables, seguros y eficientes, minimizando los riesgos y garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.
Descripción	Identificar la proporción de solicitudes de traslados hospitalarios atendidas de manera oportuna.
Periodicidad	Mensual
Fuente	Sistema DIF y Protección Civil.
Sentido del indicador	Positivo
Línea base	75%
Meta 2027:	90%
Meta 2030:	100%
Alineación ODS	3. Salud y Bienestar.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Índice de rezago social.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.4 Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.
Descripción	Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos, y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.
Periodicidad	Bianual.
Fuente	CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx)
Sentido del indicador	Negativo
Línea base	Muy Bajo
Meta 2027:	Muy Bajo
Meta 2030:	Muy Bajo
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 10. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población en pobreza.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. 2.4 Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales, económicas, y culturales.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	
Descripción	Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea del bienestar y que padece al menos una carencia social.
Periodicidad	Bianual.
Fuente	CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx)
Sentido del indicador	Negativo
Línea base	35.00%
Meta 2027:	31.00%
Meta 2030:	27.00%

Alineación ODS	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y Bienestar. 10. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas.
----------------	--

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas para el empoderamiento de las mujeres.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.5. Fortalecer la autonomía, capacidad y participación de las mujeres Atitalaquenses, reduciendo brechas de género, y promoviendo su desarrollo integral.
Descripción	Mide el número de acciones efectuadas por la Administración Municipal para el empoderamiento de las mujeres.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Instancia de las Mujeres.
Sentido del indicador	Positivo
Línea base	6
Meta 2027:	8
Meta 2030:	10

Alineación ODS

5. Igualdad de Genero

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Número de acciones realizadas para promover el deporte.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.10 Fomentar la práctica del deporte.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.6. Promover la práctica deportiva en Atitalaquia, mejorando la salud, la calidad de vida, y el desarrollo comunitario.
Descripción	Mide el número de acciones deportivas realizadas en el municipio.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Instituto del Deporte.
Sentido del indicador	Positivo
Línea base	15
Meta 2027:	20
Meta 2030:	25

Alineación ODS 3. Salud y Bienestar

3. Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Grado promedio de escolaridad
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1. Apoyar la educación en todos los niveles, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad, garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar sus habilidades.
Descripción	Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden a nivel primaria, del 7° a 9° grado a secundaria, y del 9° al 12° a Educación Media Superior.
Periodicidad	Quinquenal.
Fuente	INEGI (Censos y Conteos de Población y vivienda)
Sentido del indicador	Positivo.
Línea base	9.5
Meta 2027:	9.8
Meta 2030:	10.00
Alineación ODS	4. Educación de Calidad.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1. Apoyar la educación en todos los niveles, mejorando la calidad, accesibilidad y equidad, garantizando que todos los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar sus habilidades.
Descripción	Mide el porcentaje de población de 3 a 15 años de edad que no asisten a un centro educativo básico, o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.
Periodicidad	Bianual.
Fuente	CONEVAL(https://www.coneval.org.mx/Medicio n/Paginas/Pobreza-municipal.aspx)
Sentido del indicador	Negativo.
Línea base	13.30%
Meta 2027:	12.00%
Meta 2030:	10.00%
Alineación ODS	4. Educación de Calidad.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población ocupada.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2. Impulsar el desarrollo económico en Atitalaquia fortaleciendo la economía local, promoviendo la innovación, la competitividad, productividad, y la inversión para la generación de empleos.
Descripción	Representa el porcentaje de población que se encuentra ocupada con respecto de la Población Económicamente Activa (PEA) en el Municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) Primer trimestre 2023.
Sentido del indicador	Positivo.
Línea base	39%
Meta 2027:	40%
Meta 2030:	41%
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de Productores Beneficiados con Apoyos Agropecuarios.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3. Mejorar la eficiencia, productividad, y sostenibilidad del sector agropecuario en Atitalaquia, aumentando la producción y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, mejorando la calidad de vida de los productores y nuestros habitantes.
Descripción	Mide el porcentaje de productores beneficiados con apoyos de semilla, avena, maíz, cebada, semen sexado, borregos, alevines y paquetes avícolas.
Periodicidad	Anual.
Fuente	INEGI (Censo Agropecuario 2022 – Crédito y seguro)
Sentido del indicador	Positivo
Línea base	3%
Meta 2027:	10%
Meta 2030:	17%
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Número de nuevos proyectos culturales
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.4. Hidalgo potencia turística.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.4. Promover la identidad, la diversidad y la riqueza cultural del Municipio a través del turismo sostenible que genere beneficios económicos y sociales para todos Atitalaquenses.
Descripción	Contabiliza los proyectos culturales de nueva creación que van a ejecutarse durante la administración
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de cultura
Sentido del indicador	Positivo
Línea base	14
Meta 2027:	27
Meta 2030:	30
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico.

4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de la población del municipio con acceso a servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1. Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.
Descripción	Indicador que muestra el porcentaje de acceso de la población al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del indicador	Positivo.
Línea base	95%
Meta 2027:	97%
Meta 2030:	99%
Alineación ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 13. Acción por el clima.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Parques y/o jardines públicos por municipio o demarcación territorial.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1. Crear entornos limpios en el Municipio, a través de la implementación de estrategias de gestión integral de residuos y la conservación del medio ambiente.
Descripción	El indicador se refiere a parques y/o jardines públicos con que cuenta el municipio.
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del indicador	Positivo.
Línea base	18
Meta 2027:	20
Meta 2030:	22
Alineación ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 15. Vida de ecosistemas terrestres. 13. Acción por el clima.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Vehículos de motor registrados en circulación.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.3 Movilidad accesible, sostenible, e incluyente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2. Transformar los espacios públicos urbanos, priorizando la movilidad peatonal y reduciendo la dependencia de los vehículos motorizados.
Descripción	Mide los vehículos de motor registrados en circulación, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio.
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI (https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmoto s/)
Sentido del indicador	Positivo.
Línea base	13,500
Meta 2027:	15,000
Meta 2030:	16,500
Alineación ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de reducción de tiempos de traslado por ruta
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.3 Movilidad accesible, sostenible, e incluyente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.3. Mejorar la eficiencia y eficacia del transporte público en el Municipio, reduciendo los tiempos de traslado y mejorando la experiencia del usuario, a través de la implementación de paraderos autorizados y la optimización de rutas.
Descripción	Mide la reducción de los tiempos de traslado de cada ruta.
Periodicidad	semestral
Fuente	UNAM
Sentido del indicador	Negativo
Línea base	0
Meta 2027:	10%
Meta 2030:	20%
Alineación ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según tipo de instrumento.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.3 Movilidad accesible, sostenible, e incluyente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.4. Establecer un marco de planificación y regulación del uso de suelo en el municipio, asegurando un desarrollo sostenible, equitativo, y eficiente, respetando la identidad y diversidad del territorio.
Descripción	Este indicador nos permite conocer si el municipio cuenta con algún instrumento de planeación en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano y el tipo de instrumento.
Periodicidad	Bianual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
Sentido del indicador	Positivo.
Línea base	0
Meta 2027:	1
Meta 2030:	1
Alineación ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de vivienda sin agua entubada
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.5. Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a un servicio de agua potable seguro, eficiente y sostenible.
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas que no cuentan con acceso a agua entubada.
Periodicidad	Década.
Fuente	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Básico.
Sentido del indicador	Negativo.
Línea base	0.50%
Meta 2027:	0.30%
Meta 2030:	0.10%
Alineación ODS	6. Agua limpia y saneamiento.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social.
Descripción	De acuerdo con CONEVAL, se considera que una persona presenta la carencia por acceso a servicios básicos si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características. El agua se obtiene de pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda o de llave pública hidrante; No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; No disponen de energía eléctrica; El combustible se usa para cocinas o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.
Periodicidad	Quinquenal.
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
Sentido del indicador	Negativo.
Línea base	5.00%
Meta 2027:	3.00%
Meta 2030:	2.00%
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza. 7. Energía asequible y no contaminante. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
Nombre del indicador	Grado de accesibilidad a carretera pavimentada
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.
Descripción	Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificando en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto, y muy alto.
Periodicidad	Bianual.
Fuente	INEGI (Banco de indicadores y México en cifras: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/)
Sentido del indicador	Positivo
Línea base	Medio
Meta 2027:	Alto
Meta 2030:	Muy Alto
Alineación ODS	9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios a la vivienda.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.8. Promover el acceso a viviendas dignas, seguras y asequibles, mejorando las condiciones de vida y el bienestar de los habitantes.
Descripción	De acuerdo con CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina, de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho; la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.
Periodicidad	Quinquenal.
Fuente	Estimaciones del CONEVAL con base el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.
Sentido del indicador	Negativo.
Línea base	0.09%
Meta 2027:	0.06%
Meta 2030:	0.03%
Alineación ODS	1. Fin de la pobreza. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.



PROYECTOS MUNICIPALES

XII. Proyectos Municipales.

Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado	Modernización y equipamiento de la Casa de la Salud Municipal.	Modernizar los exteriores de la Casa de la Salud Municipal, adecuar la funcionalidad de los espacios internos equipando con mobiliario. Equipamiento médico suficiente, y personal médico permanente.	Mediano Plazo

Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.	Gestión de vialidades para disminuir el tráfico vehicular.	Construir vialidades que liberen el tráfico vehicular en las vías primarias que conducen a la cabecera municipal, evitando los tiempos muertos que afectan a los conductores de transporte privado y público.	Largo Plazo

Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
1. Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas, justo, y ordenado	Adquisición de unidades vehiculares y equipamiento para los elementos de para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Adquisición de unidades tipo patrulla y motocicletas, para intensificar la presencia de los cuerpos de seguridad pública en los polígonos de mayor índice delictivo, así como adquisición de uniformes y equipo indispensable para el correcto cumplimiento de las funciones de los elementos de seguridad pública.	Corto Plazo

Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.	Reordenamiento del primer cuadro de la cabecera municipal.	Modernización de la explanada y jardines del centro de la cabecera municipal, reubicación del comercio informal, señalética, y ordenamiento del transporte público.	Mediano Plazo

Acuerdo o Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia.	Ampliación de vialidades primarias.	Reconstrucción de la vialidad Suroriente de acceso al Municipio, ampliación de carriles y embellecimiento de la imagen urbana.	Largo Plazo



GLOSARIO

XIII. Glosario.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Agenda 2030. Es plan de acción global que busca un futuro sostenible para todos. Cuenta con un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que se deben dar cumplimiento para el año 2030, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

COPLADEM. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Consulta ciudadana. Mecanismo por el cual crea la vinculación gobierno y población de manera directa para involucrarla en la planeación democrática del municipio para la toma de decisiones a través de foros y encuestas.

Plan Estatal de Desarrollo. Es un órgano que rige a nivel Estado los destinos de los 84 municipios enunciando claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción generales en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Plan Municipal de Desarrollo. Documento que establece las políticas, objetivos, estrategias y acciones que el Gobierno Municipal aplicable para impulsar el desarrollo de su municipio.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible, son una serie de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar global de las personas.

FODA. Es una herramienta que sirve para identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Visión Prospectiva. Permite anticipar la visión futura de manera estructurada, con la finalidad de planificar mediante mecanismos para los desafíos y oportunidades futuras del Gobierno Municipal, considerando tres etapas: Situación actual del espacio, sector u organización por analizar, situación que es posible o esperable que ocurra, para el tema de estudio, acciones por desarrollar para lograr un resultado elegido.

Indicadores. Herramienta de planeación que permite medir el progreso de un objetivo, acción o actividad con la comparación de dos o más tipos de datos.

Acuerdo. Es el nivel principal y sirve para agrupar las temáticas de interés respecto a la visión de desarrollo por implementar en la administración.



ANEXOS

XIV. Anexos.

Anexo I. Medios de Difusión del Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para el Plan Municipal de Desarrollo de Atitalaquia.





ATITALAQUIA

SE TRANSFORMA

2024-2027

INICIO

GOBIERNO

TRANSPARENCIA

BOLETINES DE
PRENSA

TRÁMITES
CONTACTO

OBRAS Y ACCIONES



Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para el
Plan Municipal de Desarrollo de Atitalaquia



PRESIDENTA CLAUDIA SANDOVAL,
CERCANA A LA GENTE



SE INSTALA COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA



REUNIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PAZ DE LA REGIÓN TULA EN ATITALAQUIA

CATELES DE INFORMACIÓN



atitalaquia.gob.mx



Publicaciones

Información

Más ▼



H. Ayuntamiento de Atitalaquia Hidalgo
24-27

...

4 días · 

GOBIERNO MUNICIPAL INVITA A PARTICIPAR EN EL
CENSO DE PLANEACIÓN EN ATITALAQUIA

¿Quieres sumar tú opinión a la nuestra y contribuir al futuro de Atitalaquia?. Tú opinión es importante para nosotros y podemos trabajar juntos para crear un cambio positivo.

Es por ello que la Presidencia Municipal encabezada por Claudia Sandoval, a través de la Dirección de Planeación y PBR, invita a la población Atitalaquense a participar en el "Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para el Plan Municipal de Desarrollo de Atitalaquia".

Puedes hacerlo desde cualquier dispositivo electrónico en el link <https://ee.kobotoolbox.org/x/GgJTDEe5>

¡Tú participación es muy importante!



DIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN Y PBR

**Censo de Proyectos de
Infraestructura y Consulta
para el Plan Municipal de
Desarrollo de Atitalaquia.**



Inicio



Amigos



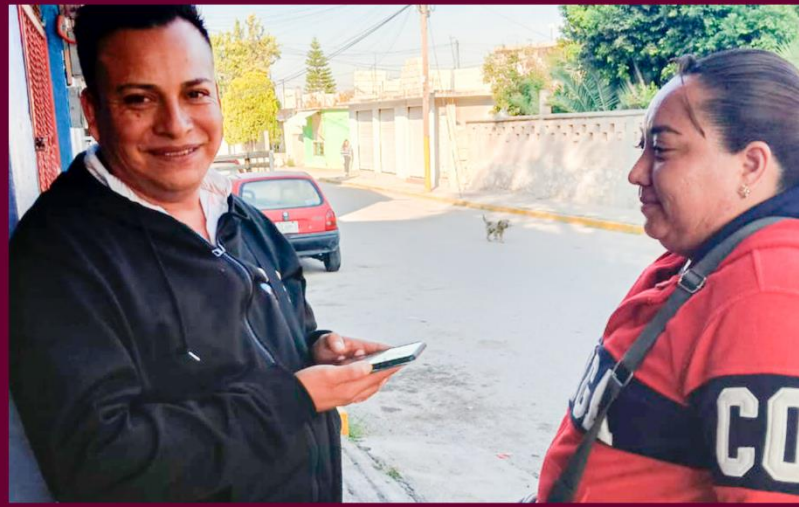
Notificaciones



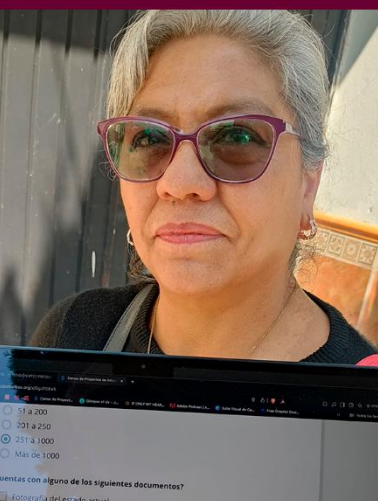
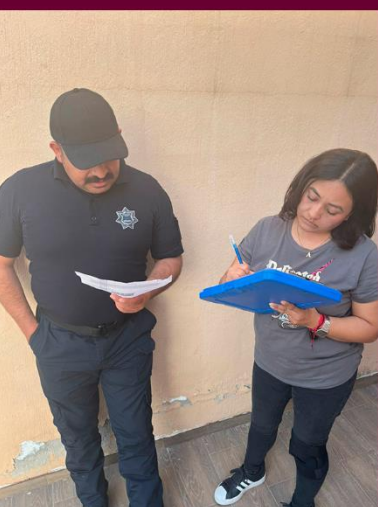
Menú

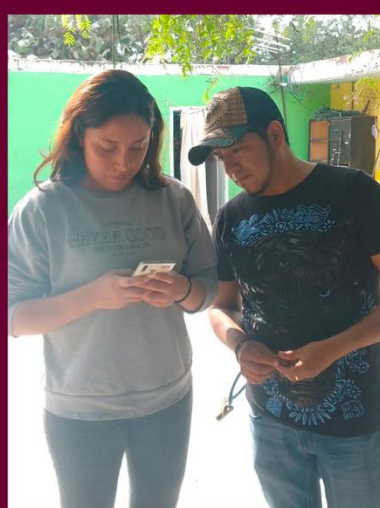
**Anexo II. Reporte Fotográfico del Censo de Proyectos de Infraestructura y
Consulta para el Plan Municipal de Desarrollo de Atitalaquia.**











Anexo III. Formato de propuestas del Foro de Participación Ciudadana de Atitalaquia.

			FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL
DATOS DE IDENTIFICACIÓN:			
Nombre: _____			
Edad: _____	Sexo: _____	Municipio: _____	
Fecha: _____	Acuerdo y/o Eje: _____		
Nombre la propuesta:			
Descripción de la propuesta:			

Anexo IV. Resultados del Foro de Participación Ciudadana de Atitalaquia.




FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Leonardo Cañas Veria
 Edad: 51 Sexo: Masculino Municipio: Atitalaquia
 Fecha: 21-10-2024 Acuerdo y/o Eje: Educación Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia

Nombre la propuesta: Talleres de Danza
 Descripción de la propuesta: Incluir Talleres de danza desde la Educación básica para fomentar la Danza como cultura y sea una materia mas que cubrir como una actividad física y a su vez un valor mas como persona.




FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Fredy Trajo Martínez
 Edad: 41 años Sexo: Masculino Municipio: Tablón
 Fecha: 17 de octubre Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia

Nombre la propuesta: Eventos familiares
 Descripción de la propuesta: Estaría bien que se realizaran más eventos familiares en el centro de el Tablón ya que siempre está muy solitario. Ya sea viernes por la noche, sabados o domingos, para esto invitar a vecinos de la localidad para que pongan sus negocios. O hacer eventos donde se junte dinero e invertirio dentro de la misma localidad.




FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Suany Sarazan E
 Edad: 30 Sexo: Fem Municipio: Atitalaquia
 Fecha: 20/10/24 Acuerdo y/o Eje: Educación Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de A.

Nombre la propuesta: Danza para todos
 Descripción de la propuesta: Ofrecer muestras de Danza en las Escuelas del Mpo a fin de formar públicos con gusto x la danza.

[Firma]



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Oswaldo Obregon
Edad: 28 Sexo: Masculino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 17-Oct 24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia

Nombre la propuesta: Fomentar el deporte con competencias deportivas
Descripción de la propuesta: Organizar mas competencias deportivas para Fomentar el deporte en los jóvenes



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Mario Hernandez Alvarez
Edad: 34 Sexo: M Municipio: ATITALAQUIA
Fecha: 17/oct/2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia

Nombre la propuesta: Barras EN Parques de comunidades
Descripción de la propuesta: Tener barras y Escaleras de Ejercicio para levantamiento de cuerpo



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Daniela Aylin Castañeda Salazar
Edad: 26 Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 17/10/24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia

Nombre la propuesta: Carreras deportivas
Descripción de la propuesta: Implementar carreras deportivas, podría ser una vez al mes, para reactivar la condición física de cada persona.





ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Catalina Angeles Pérez
 Edad: 62 Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia, Ago.
 Fecha: 17/0ct/2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta: Poda de Arboles

Descripción de la propuesta:
Podar los árboles que están a un costado del Kinder, realizando cada que se requiera, ya que se presta como 'escondite' y además las ramas alcanzan los cables y ocasionan problemas





ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Antonio Lopez Perez
 Edad: 74 años Sexo: masculino Municipio: Atitalaquia
 Fecha: 17-10-2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta: Reforestación en las Parcelas.

Descripción de la propuesta:
Que cada edatario se comprometa a plantar de 3 a 5 arboles para ayudar a que haya menos contaminación.





ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Anabel Hernández Cruz
 Edad: 40 años Sexo: Femenino Municipio: Tablón, Atitalaquia
 Fecha: 16/0ctubre/24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado

Nombre la propuesta: Camara de vigilancia en el poste ubicado en Esquina Av. Manzanillo con Av. Veracruz.

Descripción de la propuesta:
Es en este cruce donde en repetidas ocasiones ha habido asaltos o accidentes, la propuesta es poner una camara en la casa que está en la esquina de ese cruce para así observar cuando pasa algo, no poner la camara en el poste porque la pueden romper o robarse la

 **ATITALAQUIA**
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Locatario Anónimo
Edad: _____ Sexo: _____ Municipio: _____
Fecha: _____ Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado

Nombre la propuesta:

Descripción de la propuesta: Mapa Seguridad para todos los locatarios ya que están extorsionando a todos y nadie hace nada

 **ATITALAQUIA**
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Francisco Javier López Riverón
Edad: 46 años Sexo: masculino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 17/10/2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado

Nombre la propuesta: Seguridad, Comercialización de los productos de manera directa

Descripción de la propuesta: apoyar con recorridos por los ejidos para disminuir el robo de maíz y alfalfa, y servir de enlace entre los productores y compradores finales para evitar el coyotaje y tener precios justos.

 **ATITALAQUIA**
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Esmeralda Islas
Edad: 45 años Sexo: F Municipio: Tezcuapala Atitalaquia
Fecha: 17 Oct 24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado

Nombre la propuesta: Seguridad en la colonia

Descripción de la propuesta:

- Elocación de cámaras de seguridad en áreas estratégicas de la colonia
- Randines de patrullas sobre todo en horarios de madrugada





ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Teresa Jimenes
 Edad: 59 Sexo: F Municipio: tereqvira Atitalaquia
 Fecha: 17 Octubre Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y transparente

Nombre la propuesta:

Descripción de la propuesta: Camaras para la comunidad por robos en casas teatro y accesorias en las salidas y lugares Publicos ya no hay Vida

Teresa Jimenes





ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Mariana Cruz Rodriguez
 Edad: 63 Sexo: F Municipio: Terequira Atitalaquia
 Fecha: 12 Oct. Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de un gobierno de puertas abiertas justo y transparente

Nombre la propuesta:

Descripción de la propuesta: Se postulo de un saludo al mismo tiempo solicito para mi comunidad apoyo para sistema de Camaras estrategicas en las diferentes salidas y en todos de nuestra comunidad ya que hemos sido violentados en lo personal los asaltos y en robos a casa habitacion y ahora hasta extorsion con los foratarios help help help





ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Dionisia Lugo Martinez
 Edad: 58 años Sexo: femenino Municipio: Cardenal, Atitalaquia
 Fecha: 18/10/2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad de Atitalaquia

Nombre la propuesta: Mantenimiento de señaletica vial.

Descripción de la propuesta: Señalar las áreas como topes, pasos peatonales en diversos puntos, limites de velocidad.



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Julio Cesar Barrera Hernandez
Edad: 38 Sexo: Masculino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 17/10/24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformacion de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado

Nombre la propuesta: Seguridad

Descripción de la propuesta:

Reactivar los modulos de vigilancia en toda colonia, darles mantenimiento y equiparlos con tecnologia en pro de la seguridad.



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: VICTOR MARYO
Edad: 40 Sexo: M Municipio: ATITALAQUIA TEZQUILA
Fecha: 18 Oct Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformacion de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado

Nombre la propuesta:

Descripción de la propuesta: URGENTE SEGURIDAD ESTAMOS PAFECIENDO MUCHOS ASALTOS ROBOS A CASA HABITACION Y EXTORSION A NEGOCIOS SOLICITO CAMARAS O ALARMAS PARA DROYBROS COMO VECINOS



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Floremcio Gu
Edad: 80 Sexo: M Municipio: Atitalaquia
Fecha: 21 10 24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformacion de un gobierno de puertas abiertas justo y ordenado

Nombre la propuesta:

Mas seguridad publica

Descripción de la propuesta:

Por sugurida Personal




**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Maria del Pilar Cruz Rosas
 Edad: 20 años Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia
 Fecha: 16-Oct-2024 Acuerdo y/o Eje: Limpieza y menos contaminación

Nombre la propuesta:
Las calles estén mas limpias y menos contaminación
Descripción de la propuesta:
Que tengamos una zona mas limpia para que los niños y los adultos
 tengan una mejor calidad de vida y menos enfermedades.




**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Guadalupe Ramirez Montoya
 Edad: 51 Sexo: Varonil Municipio: Atitalaquia hgo.
 Fecha: 18-oct-24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la
 infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:
Reparación de lampara en la calle
Descripción de la propuesta:
insurgentes — y mas lamparas.
 en toda la calle — seguridad a los negocios




**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Maricela Obregon Sanchez
 Edad: 45 años Sexo: Mujer Municipio: Atitalaquia
 Fecha: 17-10-24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la
 infraestructura y sostenibilidad de Atitalaquia

Nombre la propuesta:
Desensolve de la barranca
Descripción de la propuesta:
Limpia de basura y Maleza



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Francisca Lopez Hernandez
Edad: 72 Sexo: Mujer Municipio: Atitalaquia
Fecha: 17/oct/24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:

Defensiva de Barranca.

Descripción de la propuesta:

La problemática del Nivel del agua en el tiempo de lluvias, el nivel del lodo es muchísimo y la basura acumulada



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Roberto Reyes Morales
Edad: 82 años Sexo: F Municipio: Atitalaquia S.J. Bojor
Fecha: 21/10/24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:

Mantenimiento a espacios públicos y calles.

Descripción de la propuesta:

Arreglar Campo de Fútbol y terminar pavimentación de la calle.



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Josefina Cruz Martinez
Edad: 76 Años Sexo: Mujer Municipio: Tlaxiaco Hgo
Fecha: 22 de octubre Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:

Iluminación

Descripción de la propuesta:

colocar más lamparas en la Av. Puebla.

->Calle Pachuca.




**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Dionisia Lugo Martinez
 Edad: 58 años Sexo: Femenino Municipio: Cordonal, Atitalaquia
 Fecha: 18/10/2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad de Atitalaquia

Nombre la propuesta: Mantenimiento de señalética vial.

Descripción de la propuesta:
Señalar las áreas como topes, pasos peatonales en diversos puntos, límites de velocidad.




**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: GERMAIN LÓPEZ MELGAREJO
 Edad: 46 AÑOS Sexo: MASQUILNO Municipio: ATITALAQUIA, CENTRO
 Fecha: 16 - OCT - 2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta: PLACA PIR LIBRAMIENTO.

Descripción de la propuesta:
COLOCAR UNA PLACA GRANDE, ENTRE LIBRAMIENTO Y AV INSURGENTES PARA EL PASO DE CARGA PESADA. YA QUE NO HAY UN SEÑALAMIENTO Y LOS TRAILEROS SE PASAN SOBRE LA AV INSURGENTES Y LES CUESTA REGRESAR DE REVERSA, HACIA EL LIBRAMIENTO Y PIR QUE SE NEA LA PLACA COLOCAR UNA LAMPARA.



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Belen Anali Abraham Zapatero
Edad: 33 años Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 18/10/2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:

Centro Recreativo

Descripción de la propuesta:

Es un terreno que se ha echo ocupado por los vecinos como estacionamiento y calle, por lo tanto seria de importancia hacer algo para la comunidad ya sean unas canchas o pavimentarlo y circularlo para los eventos que luego realizan y quitar carros del terreno.



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Petra Garcia Doris
Edad: 65 años Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia, Hgo.
Fecha: 18-10-2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:

Renovación y ampliación de carpeta asfáltica en calle del arco, colonia centro, Atitalaquia, Hgo.

Descripción de la propuesta:

se solicita la carpeta asfáltica en esta calle ya que debido a que se encuentra muy deteriorada (abandonada) siendo una de las principales calles en donde se encuentran las instalaciones del Banco del Bienestar, CAPASMAH, instancia de la mujer, casa de la salud.



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Nayeli Guadalupe Hernandez Garcia
Edad: 26 años Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 18/oct/2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:

Banquetas y Guarniciones calle del arco s/n col. centro, Atitalaquia.

Descripción de la propuesta:

Requerimos atentamente la gestión de las Banquetas y Guarniciones en la calle debido al uso continuo peatonal, ya que por seguridad y desarrollo urbano son necesarias.




FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Cirilo Hernandez Hernandez
 Edad: 65 años Sexo: Masculino Municipio: Atitalaquia, Hgo.
 Fecha: 18-08-2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE DEL ARCO, COLONIA CENTRO, ATITALAQUIA, HGO.

Descripción de la propuesta: SE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE POSTES Y CABLES PARA LA ELECTRIFICACIÓN COMPLETA DE ESTA CALLE YA QUE ACTUALMENTE SE CARECE DE ESTE SERVICIO EN UN ESPACIO APROXIMADAMENTE DE 100 MTS.




FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Juan José Barragán Santillan
 Edad: 70 años Sexo: Hombre Municipio: Atitalaquia, Hgo. Centro
 Fecha: 18 Octubre 2024 Acuerdo y/o Eje: Benito Juárez - Amder

Nombre la propuesta: Cambio de Drenaje Sanitario y Red de Agua Potable Banqueta en Terreno de Juegos

Descripción de la propuesta: Red de drenaje vieja, colapsó en varias ocasiones Red de Agua, con fugas constantes por material viejo y reparaciones precarias. Banqueta en Terreno de juegos porque se está usando como estacionamiento.




FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Beatriz Gómez Sierra
 Edad: 62 Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia
 Fecha: 16/10/2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta: Un teatro con domo en el terreno de usos múltiples del Tablón, Atitalaquia Hgo.

Descripción de la propuesta: Se necesita un teatro para usos múltiples en el terreno que pertenece a la comunidad. Esto para el beneficio de los habitantes.



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Isabel Bernal Cruz
Edad: 43 Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 16 oct / 24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:

Barda preescolar

Descripción de la propuesta:

Apoyo para el levantamiento de barda perimetral del preescolar Antonio M. Bucareli y Urzua. *lib*



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Guadalupe Ramirez Montoya
Edad: 51 Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 18 oct - 2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta: termino de pavimentación en la calle Felipe Angeles - lamparas nuevas calle Emiliano Zapata

Descripción de la propuesta:

Aparatos de Ejercicio en el centro. Terminación de pavimentación en calle Felipe Angeles cambiar las lamparas en la calle Felipe Angeles así como la entrada a san josé boyca.



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Maria Guadalupe de Mauserat Segura Garcia
Edad: 26 a. Sexo: Femenino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 16 oct - 2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta: Encarpetamiento asfáltico y revisión y/o actualización de la red hidraulica.

Descripción de la propuesta:

calle del Deporte comunidad el Buebo (barrio).





ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: MARÍA DE LA LUZ ESTRADA RAMÍREZ
 Edad: 60 AÑOS Sexo: FEMENINO Municipio: ATITALAQUIA
 Fecha: 18-OCTUBRE-24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta: SEMINARIO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA CALLE EFRAÍN HUERTA, COMUNIDAD DE TEZOQUIPA.

Descripción de la propuesta:
HABILITAR LA CALLE EFRAÍN HUERTA, CON SERVICIOS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA.
COLOCAR CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PRINCIPALES VÍAS DE LA COMUNIDAD PARA DISMINUIR DELINCUENCIA

[Firma]





ATITALAQUIA
SE TRANSFORMA
2024-2027

**FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: David Alberto Hdez Gress
 Edad: 63 Sexo: Masculino Municipio: ATITALAQUIA HGO.
 Fecha: 18-OCT-2024 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta: Servicios Básicos, en la calle "EFRAÍN Huerta" Tezoquipa (Atitalaquia)

Descripción de la propuesta:
SE REQUIERE SERVICIOS BÁSICOS EN ESTA CALLE
(AGUA, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA, PAVIMENTACIÓN)
SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE TEZOQUIPA MUNICIPIO ATITALAQUIA

[Firma]



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Esteban Cruz Luna
Edad: 46 años Sexo: Masculino Municipio: Atitalaquia
Fecha: 16-Oct-2024 Acuerdo y/o Eje: Alumbramiento en las calles

Nombre la propuesta:

Alumbramiento de las calles

Descripción de la propuesta:

Poner postes en las calles que hagan falta ya que en ellas no se pueden caminar de noche y uno corre peligro.



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Alfredo Montaño Aguilar -
Edad: 73 años Sexo: M Municipio: Atitalaquia-H92
Fecha: 22-10-24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la
infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:

Descripción de la propuesta:

En-la-calle-
#133-Tlamanca
ase-Falta-Vanquetas-y-Guarniciones
y pavimento



FOROS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Nombre: Martha Patricia López Garay
Edad: 73 años Sexo: Mujer Municipio: Atitalaquia
Fecha: 21-10-24 Acuerdo y/o Eje: Acuerdo para la transformación de la
infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia

Nombre la propuesta:

Descripción de la propuesta:

Casita para los adultos Mayores
Tener un lugar para reunirnos y hacer
las actividades



BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

- Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Gobierno de México. (2019) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en:
http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024) Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en:
http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023) Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en:
https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023
- SIGEH con datos del INEGI. Marco Geo estadístico Nacional.
- SIGEH con datos del INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geo estadísticas Estatales, Municipales y Localidades.
- SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

- Cuestionario Básico. Población. Etnicidad
- SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico, Discapacidad
- SIGEH con datos del INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de Integración 2023
- SIGEH con datos del CONAPO, Marginación por Municipio 2020
- SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico Vivienda
- SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Hidalgo. Cuestionario Básico Vivienda
- SIGEH con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020
- SIGEH con datos del INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos
- SIGEH con datos del Diagnóstico Penitenciario de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo 2018. Disponible en: <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Marzo%202024>
- SIGEH con datos del INEGI México en cifras Hidalgo, Tabulados de integración 2023. Medio ambiente
- SIGEH con datos del INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Transporte
- SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024
- SIGEH con datos de la SEPH. Registros Administrativos
- SIGEH con datos de INEGI. México en Cifras, Hidalgo. Tabulados de Integración 2023. Comercio
- SIGEH con datos del INEGI. Censo Económico 2019
- SIGEH con datos del CONAPO. Grado de Intensidad
- SIGEH con datos del INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de Integración 2023. Turismo
- SIGEH con datos de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural SADER. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023

- INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/977#:~:text=y%20Medio%20Ambiente.-,El%20Censo%20Nacional%20de%20Gobiernos%20Municipales%20y%20Demarcaciones%20Territoriales%20de,instituciones%20que%20integran%20a%20la>
- INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Transporte. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/848>
- INEGI México en cifras. Anuario estadístico y geográfico Hidalgo 2017. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825094706.pdf
- Atitalaquia, Secretaría de Economía de México. Disponible en:
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/atitalaquia#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Atitalaquia,24.8%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total>
- Metrópolis de México 2024: ZC de Atitalaquia (#92). Disponible en:
<https://ciudadesdemx.wordpress.com/2024/03/08/metropolis-de-mexico-2024-zc-de-atitalaquia-92/>
- Menes Llaguno, Juan Manuel (2007). Historia de las divisiones territoriales de los municipios del Estado de Hidalgo (Primera edición). Pachuca, México: Instituto de Estudios Legislativos del Congreso de Hidalgo
- Catálogo de Claves de Entidades Federativas y Municipios. Disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

- Sucesos Históricos más Importantes de Atitalaquia. Disponible en:
<https://www.hidalguia.com.mx/atitalaquia/sucesos.htm>
- Parroquia de San Miguel Arcángel en Atitalaquia, una construcción de estilo churrigueresco. Disponible en:
<https://www.milenio.com/politica/comunidad/parroquia-san-miguel-arcangel-atitalaquia-estilo-churrigueresco>
- Atitalaquia, Hidalgo - Guía Turística México. Disponible en:
https://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id_e=13&id_Municipio=00037